



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 5 de enero de 2021

Año CXXIX Número 34.554

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	14
AVISOS COMERCIALES	14
BALANCES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	33
--	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

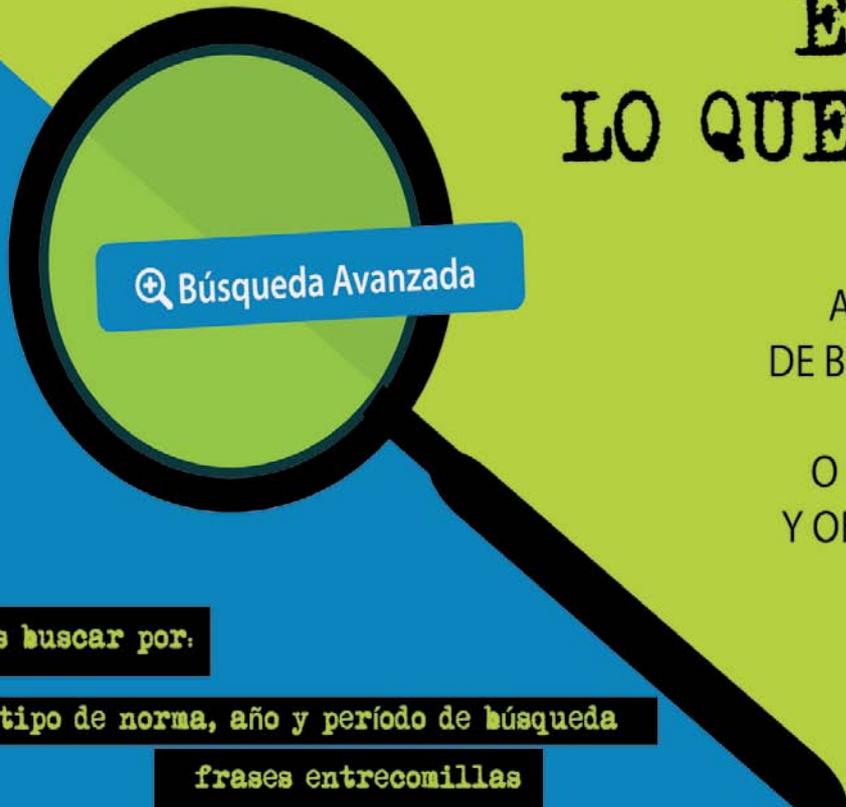
Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	42

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	56
REMATES JUDICIALES	56



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALMAHU S.A.

CUIT: 30-70747337-8. Asamblea General Extraordinaria 13/11/18 reformó artículo 1° del estatuto social, trasladó domicilio social a Pcia. de Córdoba, fijó sede social en Av. 9 de Septiembre N° 6, Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea General Extraordinaria de fecha 13/11/2018 Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 28/21 v. 05/01/2021

ALTOS DE ALSINA S.A.

CUIT: 30-71006600-7. Por asamblea del 7/9/2020 se aumenta el capital de \$ 20.000 a \$ 2.000.000, integración: 100%. El capital quedo conformado: Jorge Alberto Sucari: 1.000.000 acciones, Kaminos SA: 1.000.000 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/12/2018

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 98/21 v. 05/01/2021

CONCASH S.A.

Esc. 199. 23/12/2020. Registro 1483. Claudio Andres RODRIGUEZ, 27/04/1973, DNI 23.191.702, CUIL 20-23191702-1, empresario, y Carina Alejandra RODRIGUEZ PALACIOS, 25/08/2002, DNI 44.160.956, CUIL 27-44160956-1, solteros, domicilio Av. Belgrano 2583 Piso 4, Dto. 14 CABA. CONCASH S.A. Plazo 99 años. Sede y domicilio especial Directores: Montevideo 31 Piso 6 Of. 9 CABA. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ord. Nominativas no endosables con valor de \$ 1 por acción y derecho a un voto c/u. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar o ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros: 1) Desarrollar y prestar servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a personas humanas y/o jurídicas con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios, con garantías reales o personales o sin garantía, atender con recursos propios y/o de terceros sus saldos financiados, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. 2) La administración y operatoria de transferencias y de cualquier medio de pago a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden. 3) Integrar y participar en Fideicomisos Ordinarios Públicos y Fideicomisos Privados. 4) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, y como se expuso más arriba, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto. En cualquier caso, queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas en particular por la Ley de Entidades Financieras. Cierre Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Claudio Andres RODRIGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Carina Alejandra RODRIGUEZ PALACIOS. Autorizado según Esc. 199 del 23/12/2020 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCO - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 87/21 v. 05/01/2021

CUREI S.A.

COMPLEMENTARIO AVISO del 24/12/2020 n° 66799/20 Director Suplente Walter Hugo ANGIONI argentino DNI 26267227 43 años soltero empresario domicilio real especial Ángel Gallardo 9 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 68/21 v. 05/01/2021

DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I.

33-50083866-9 Por Asamblea del 10 de noviembre de 2020 se modificó el artículo octavo del estatuto social a fin de celebrar reuniones de directorio y asamblea a través de plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/11/2020

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 86/21 v. 05/01/2021

ESPACIO VEDIA S.A.

Por Escritura 343 Folio 1010 del 15/12/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Daniel Enrique GARCIA, argentino, nacido el 05/07/1967, DNI 18.470.564, C.U.I.L. 20-18470564-9, empresario, casado, domiciliado en la calle Nueva York número 3877, piso primero, departamento "C", CABA; y Fernando Gabriel CANO, argentino, nacido el 01/03/1965, DNI 17.364.390, C.U.I.L. 20-17364390-0, empresario, casado, domiciliado en la calle Roca número 2946, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad se denomina ESPACIO VEDIA S.A., domicilio social Lambare número 1140, piso primero, departamento A, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Los Socios aportan en las siguientes proporciones Daniel Enrique GARCIA \$ 250.000 y Fernando Gabriel CANO \$ 250.000.- Los accionistas suscriben: Daniel Enrique GARCIA, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000); Fernando Gabriel CANO, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).- Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Daniel Enrique GARCIA DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Gabriel CANO; quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Lambare número 1140, piso primero, departamento A, CABA. Cierre del Ejercicio 30/11 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 343 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 67272/20 v. 05/01/2021

ITALCONST S.A.

Por observación realizada en I.G.J., se rectifica el T.I.: 51117/20 del 30/10/2020; mediante esc. compl. 368 del 28/12/2020 modificando el objeto social y reformando el Art. 3°, por las siguientes actividades: Constructora de obras de arquitectura, e ingeniería, Obras viales, planes de vivienda estando habilitada para presentarse en Licitaciones públicas nacionales e internacionales y privadas en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional. Construcción y refacción de obras de arquitectura e ingeniería, de caminos. Comercialización. Construcción y operación de plantas de reciclado de residuo orgánico, desechos plásticos y todo derivado de líneas de producción para ser convertido en nuevas materias primas. Todo tipo de actividades accesorias, conexas o complementarias de aquellas que conduzcan al desarrollo del objeto social tales como prestación de servicios ambientales. Limpieza

de obra incluidos recolección y transporte de todo tipo de residuos tanto como poda de árboles, desmonte de tierra y otras actividades contaminantes, mediante la utilización de vehículos propios o contratados, contenedores, grúas, medios mecánicos, y toda actividad de limpieza vinculada al objeto social. Prestación de Servicios de Carácter Urbano, Provisión de Agua Potable, de redes y desagües pluviales y cloacales; limpieza, mantenimiento y saneamiento de espejos de agua. Limpieza y Mantenimiento de autopistas y rutas. Barrido Manual y mecánico de calles, recolección del producido de barrido en calles, predios, ferias y cualquier predio privado o estatal. Limpieza y desobstrucción de boca de tormenta, caños y desagües pluviales. Construcción y mantenimiento Integral de Parques y Jardines, mantenimiento y provisión riego por aspersión, mobiliario Urbano. Instalación, provisión, comercialización y mantenimiento de alumbrado Público. Alquiler de camiones y maquinaria pesada y liviana. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Autorizada según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1597

Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 44/21 v. 05/01/2021

KARP FIDUCIARIA S.A.

Rectificatoria de publicación del 23/12/20. T.I. 66253/20. Se rectifica el plazo del mandato de los directores, siendo el correcto 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 423 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 76/21 v. 05/01/2021

LOGISTICA LA LONJA S.A.

CUIT 30-71058949-2 Por Escritura del 17/12/2020 y Actas del 28/08/2018 Se designa directorio: Presidente: Mariana Affonso y Director Suplente: Joaquín Roberto Affonso.y Por Acta del 13/10/2020, renuncia al cargo de director Suplente: Joaquín Roberto Affonso, y se designa nuevo PRESIDENTE: Analía Verónica ESCAMES; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Vicente Giuliano de GEMMIS, ambos con domicilio especial en Pasteur 154 Planta Baja departamento D CABA.Se reforma el Artículo 3°:la fabricación, industrialización, logística, distribución, venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al rubro de la construcción, especialmente hormigones; revestimientos, pinturas, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción; su exportación e importación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 704 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/01/2021 N° 112/21 v. 05/01/2021

MAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

CUIT 30-71241429-0.Por escritura pública Nro. 190 del 28/12/2020 al Registro Notarial N. 1828, se procedió a protocolizar la Asamblea General extraordinaria del 04/12/2020 en la que se resolvió por unanimidad: Reformar el artículo primero: ““ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de MAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U. continúa sus actividades la sociedad “Más Servicios Empresariales S.A.” constituida originalmente bajo la denominación “+Más Logística S.A.”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”; Artículo Octavo: “Artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres a diez miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por tres ejercicios sociales. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden que se determine en la asamblea. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Directores presentes; en caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá voto dirimente. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La asamblea fijará la remuneración del Directorio”. El directorio queda integrado: Presidente: Juan Manuel Ranea Arias, DNI 23.571.340, Vicepresidente: Carlos Marcelo Larsen, DNI 13.328.476, Director Titular: Cesar Gustavo Machado, DNI 14.151.065 y Directora Suplente: Elizabeth Tripodi, DNI 23.125.801. Aceptan el cago y constituyen domicilio especial en Tacuari 1842, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 23/12/2020 Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 42/21 v. 05/01/2021

PTEC TECNOLOGIA S.A.

CUIT 30-71689509-9. Por Escr. 344 del 22/12/2020 Reg. Not. 26 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Extr. del 17/12/2020, la sociedad cambio su objeto social y Reforma su Artículo Tercero.- ARTICULO TERCERO: 1) Servicio integral de automotores, equipos y maquinaria pesada, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a ellos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, chapa, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.- 2) Servicios de Grúas de Acarreo de automotores, equipos y maquinarias pesadas, 3) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores, equipos y maquinaria pesadas para su utilización en sus talleres o su reventa.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 26
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 89/21 v. 05/01/2021

SCATEC EQUINOR SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. N° 30-71622926-9. Por Asamblea Extraordinaria del 24/09/2020, se resolvió reformar los artículos séptimo y décimo del Estatuto, a los efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asambleas en forma remota. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/09/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 128/21 v. 05/01/2021

TECHNOBRA S.A.

30710684118-Por asamblea del 7/12/20 se amplio el objeto social(art. 4) CONSTRUCCIÓN: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción general abarcando obra pública y privada, ya sea civil, militar o de seguridad...; SERVICIOS INMOBILIARIOS: tiene por objeto toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar vender, arrendar por cuenta propia o terceros, permutar toda clase de bienes inmuebles; FIDUCIARIA: Constituir todo tipo de fideicomisos, y actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario de todo tipo de fideicomisos, así como también actuar como promotor, asesor o administrador de todo tipo de fideicomisos inscribiéndose, cuando corresponda, en los registros respectivos. Dar y recibir garantías reales, avales y otras garantías personales, y garantías fiduciarias por asuntos propios y de terceros. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/01/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/01/2021 N° 110/21 v. 05/01/2021

ZED S.A.

C.U.I.T. N° 30-57527594-6. Escritura 795 del 18/12/20, Folio 2684, Reg. Not. 200 CABA se transcribió: a) Asamblea del 30/6/20 a foja 52 y siguientes Libro Asambleas N° 2, rúbrica IGJ del 27/5/10 N° 39344-10 y b) Asamblea del 08/08/20 a foja 58 y siguientes del libro citado; de las que surge: 1) Aumentar Capital Social de \$ 28.253.519 a \$ 36.477.468 y reformar Art. 4° del Estatuto mediante la emisión de \$ 8.223.949 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u suscriptas por David Lacroze, Feliz Lacroze y Guillermo Ball y 2) Aumentar Capital Social de \$ 36.477.468 a \$ 36.661.354 y reformar Art. 4° del Estatuto mediante la emisión de \$ 183.886 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u suscriptas por Mercedes Lacroze, Juan Pablo Tezanos Pinto y Benjamín Bourse. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 18/12/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 105/21 v. 05/01/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**60 I 40 S.R.L.**

1) Fernando Marcelo LÓPEZ PONS, argentino, nacido el 8/10/1959, casado, arquitecto, DNI 13.133.836, domiciliado en Los Crisantemos 555, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires y Maximiliano Leonel GADDA, argentino, nacido el 18/12/1983, casado, arquitecto, DNI 30.744.872, domiciliado en Av. Del Libertador 7730 piso 4 departamento A CABA. 2) 23.12.2020. 4) Libertad 1661 piso 18 oficina B CABA. 5) a) Constructora: Realizar la construcción de todo tipo de obras pública o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, edificios, viviendas, locales comerciales; obras viales hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; realizar refacciones, remodelaciones y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora.- 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. López Pons suscribió 6.000 y Gadda suscribió 4.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a los dos socios ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Conjunta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 1693
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 Nº 96/21 v. 05/01/2021

CLOUSEAU S.R.L.

Esc 72 Fº 204 del 22/12/2020, Reg 1351 CABA, Se constituyó CLOUSEAU SRL. 1) Socio: Miguel Ángel RONGA, 10/05/1958, DNI 12.276.158, C.U.I.T. 20-12276158-5, casado en primeras nupcias con la señora María Cristina Gabarain, domiciliado en Doctor Jonas Salk 3257, Olivos, Pcia de Bs As y Mauricio Roberto NOCCIOLINO 23/01/1993, DNI 37.345.800, C.U.I.T. 20-37345800-8, soltero, hijo de Roberto Nocciolino y Patricia Serafini, domiciliado en Amancio Alcorta 5956, Villa Ballester, Pcia de Bs As., argentinos, empresarios 2) 99 años. 3) Fabricación, venta, importación y exportación de productos de regalaría y bazar. Para aquellas actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) SUSCRIPCIÓN: Miguel Ángel RONGA 50 cuotas y Mauricio Roberto NOCCIOLINO 50 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo dentro de los 2 años. 6) Cierre de ejercicio 30/11. 7) Sede Social: Av. San Juan 4362 Pº 5 Unidad "A" Cuerpo "1" CABA. 8) Representación: GERENTE Mauricio Roberto NOCCIOLINO por plazo indefinido y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 Nº 30/21 v. 05/01/2021

GERICAP S.R.L.

Escritura 94 del 23/12/20 Folio 212 Registro 2163 CABA, se constituye la sociedad: 1) Socios: Agustín Patricio CAPURRO, argentino, nacido el 11/08/1996, soltero, empleado, DNI 39.462.676, CUIT 24-39462676-3, domicilio real y especial en Yermal 1694, CABA; y Adriana Mabel SCHIEL, argentina, nacida el 12/08/1965, casada, psicóloga, DNI 17.302.951, CUIT 27-17302951-4, domicilio real y especial en Yermal 1694, CABA; 2) Domicilio: Yermal 2972, CABA; 3) Objeto: Administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.- Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Podrá efectuar negocios de administración, compraventa, locación e inmobiliarios, civiles y comerciales y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos; 4) Duración: 99 años; 5) Capital: \$ 100.000.- Agustín Patricio CAPURRO, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1; y Adriana Mabel SCHIEL, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1; 6) Gerente: Agustín Patricio CAPURRO; 7) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 2163
Maria Alicia Diaz - Tº: 121 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 Nº 122/21 v. 05/01/2021

ISOLINO S.R.L.

Por Escritura del 23/12/2020, Germán BULDRINI, 13/10/61, DNI 14769174, Rawson 2863, Vicente López, Pcia Bs As, suscribe 10000 cuotas y Paula María PLA SEÑORANS, 6/2/64, DNI 17109037, Avellaneda 1521, dto 8, San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 90000 cuotas, ambos argentinos, divorciados, empresarios;"ISOLINO SRL";99 años; La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, panaderías, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas.La venta de productos alimenticios y comidas de elaboración propia o de terceros.El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la explotación de bodegas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto.Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Podrá comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y todos aquellos productos vinculados con su objeto social.Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos o comisiones, y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados;\$ 100.000,100000 cuotas de \$ 1; 30/11; GERENTE: Paula María PLA SEÑORANS, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Lavalle 1537, Piso 4, Dto H, 2º Cuerpo, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 165
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 Nº 74/21 v. 05/01/2021

JACARANDA SALUD S.R.L.

1) 09/12/2020 2) Sabrina Silvia CRITZMANN, DNI 33.373.070 y argentina, nacida el 01 /11/1987, casada, CUIT 27-33373070-2, comerciante y domiciliarse en la calle El Triston 2084, Depto. 5, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Estefanía RODRIGUEZ VALDIVIEZO, DNI 31.948.972 argentina, nacida el 19/03/1986, casada, CUIT 27-31948972-5, comerciante, domiciliarse en la calle Francisco Madero 566, Piso 1, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y Ana Gabina BELLELLI, DNI 30.860.666, argentina, nacida el 08/03/1984, soltera, CUIT 27-30860666-5, comerciante, domiciliarse en la calle Dr. Gregorio Araoz Alfaro 432, Piso 2, depto. "H",CABA. 3) "JACARANDA SALUD S.R.L."4) Sede social: Avenida Rivadavia 5543, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La administración, instalación y explotación de consultorios médicos, clínicas o sanatorios, centros de especialidades y consultorios externos, para la atención, cuidado, cura, internación y asistencia de enfermos y de personas bajo tratamiento médico por parte de profesionales de la salud; la realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tiendan al progreso de la ciencia médica, proveyendo la estructura material y empresarial necesaria para el desarrollo de las actividades precedentemente mencionadas en forma coordinada o individual y la organización y administración de planes de salud, sistemas asistenciales y servicios a domicilio.Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) dividido en DOSCIENTAS MIL (200.000) cuotas de UN peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Sabrina Silvia CRITZMANN, suscribe CIEN MIL (100.000) cuotas; Estefanía RODRIGUEZ VALDIVIEZO, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) cuotas y Ana Gabina BELLELLI, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa como gerente a Sabrina Silvia CRITZMANN, quién fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº551 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 05/01/2021 Nº 131/21 v. 05/01/2021

KOL SIMJA S.R.L.

1) Pablo Damián LUDMER, casado, argentino, 24/10/71, DNI: 22.293.723, empresario; Matías Víctor HODARA, argentino, 16/10/73, DNI: 23.510.857, casado, empresario, domicilio Jorge Newbery 1598 piso 5º CABA. 2) 13/11/2020.3) Buschiazzo 3055 piso 6º Oficina 602 CABA. 4) CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso afectaciones en el Régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas.La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones. Y en relación a los

puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas humanas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000 dividido en 2.000 CUOTAS de valor nominal \$ 100 cada una, se integran totalmente en dinero en efectivo. Pablo Damián LUDMER, suscribe 1.900 cuotas y Matías Víctor HODARA 100 cuotas. 7y8) GERENTE: Matías Víctor HODARA, con domicilio especial en Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA., con uso de la firma social siendo reelegible durante todo el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 2161

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 05/01/2021 Nº 116/21 v. 05/01/2021

LOS RP S.R.L.

Se rectifica aviso número 67807/20 del 31/12/2020. El nombre y datos correctos del socio es Ariel Cristian RODRIGUEZ PALACIOS, divorciado, argentino, nacido el 10/11/1967, cocinero, DNI 18428909, CUIT 20-18428909-2, domiciliado en Barrio Los Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Vicuña 98 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 1181

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 05/01/2021 Nº 45/21 v. 05/01/2021

MERCADITO AMADO S.R.L.

Aviso Complementario de fecha 18/12/2020 T.I. Nro. 64969/20. Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal, cada una. Se suscribe%100. Se integra%25 en efectivo o sea \$ 25.000, el saldo dentro de los dos años. Cada socio suscribe 500 cuotas o sea \$ 50.000,00 e integra \$ 12.500,00. Autorizado según contrato social de fecha 09/12/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/12/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/12/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/12/2020

EUGENIO LUIS BUSCAGLIA - T°: 130 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 Nº 47/21 v. 05/01/2021

NIKE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-67815546-9. La Reunión de Socios del 08/10/2020 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 5.855.318.580 a la suma de \$ 9.107.757.764 mediante aportes irrevocables de capital según el siguiente detalle: NIKE Group Holding B.V., la suma de AR\$ 61.200.000 y NIKE Offshore Holding B.V., la suma de AR\$ 1.162.800.000; quedando las tenencias de la siguiente manera: NIKE Group Holding B.V.: 455.387.888 cuotas de \$ 1 (Un Peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y NIKE Offshore Holding B.V.: 8.652.369.876 cuotas de \$ 1 (Un Peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y (ii) reformar el Artículo Cuarto del contrato social.

Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 08/10/2020.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/10/2020

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 Nº 85/21 v. 05/01/2021

PAMG S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 798 del 29/12/2020. Socios: Priscila Bernarda Arguindéguy, nacida el 08/07/91, DNI 36.213.492, Uruguay 680, 5° Piso, Departamento 20, CABA, suscribe 66.948 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Micaela Anahí Gallo, nacida el 16/12/93, DNI 38.040.637, Bulnes 1813, 7° Piso, Departamento B, CABA, suscribe 53.052 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambas argentinas, solteras y comerciantes., Denominación: "PAMG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de locales destinados a la fabricación, elaboración, producción, procesamiento,

conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, importación, exportación, comisión, consignación, franchising, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de productos de panadería, confitería y todo tipo de productos y artículos alimenticios. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Priscila Bernarda Arguindeguy y Micaela Anahí Gallo, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Echeverría 2109, 4° Piso, Departamento D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 798 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 92/21 v. 05/01/2021

SP OLIVOS S.R.L.

Escritura del 29/12/20. 1) Mariano PATRONE, argentino, 8/2/72, casado, 22.589.370, profesor de educación física, domicilio Mariscal Francisco Solano López 3052 CABA, quien suscribe 300 CUOTAS; Cristian Gustavo PALUDI, argentino, 23/8/69, viudo, 21.058.786, licenciado en administración, domicilio Bolivia 4954 CABA, quien suscribe 30 CUOTAS; Carolina REY, argentina, 26/7/87, soltera, 33.209.718, licenciada en relaciones públicas, domicilio Olazábal 2978 CABA, quien suscribe 300 CUOTAS; María Candelaria ANAYA, argentina, 31/7/98, soltera 41.472.535, comerciante, domicilio Marcelo T. de Alvear 738, 1° B CABA, quien suscribe 150 CUOTAS; Juan Cruz ANAYA, argentino, 16/8/96, soltero, 39.910.025, comerciante, domicilio Marcelo T. de Alvear 738, 1° B CABA, quien suscribe 150 CUOTAS; Virginia PATRONE, argentina, 1/12/70, divorciada, 21.951.117, empleada, domicilio Benito Juárez 3455, dpto A CABA, quien suscribe 70 CUOTAS, todas de CIEN PESOS (\$ 100) valor nominal cada una; 2) SP OLIVOS S.R.L. 3) Santos Dumont 3453 CABA. 4) 99 años. 5) Creación y explotación de gimnasio deportivo y cualquier clase de actividad deportiva, la instrucción personalizada, físico culturismo, fitness, organización de eventos deportivos, compra, venta, importación, exportación de todo aquello relativo a la actividad, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, etc. Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasios, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipo para gimnasios y productos del ramo deportivo. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. La realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social, cualquier actividad inherente a su objeto social; 6) \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Carolina REY, domicilio especial Santos Dumont 3453 CABA; 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 136/21 v. 05/01/2021

TARGETING 10 S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 30/12/2020. 1) Germán Norberto ÁLVAREZ, DNI 20313199, CUIL 20203131993, nacido el 10/07/1968, licenciado en marketing, y Estela Nora SCARZELLA, DNI 21486793, CUIL 27214867937, nacida el 28/04/1970, licenciada en ciencias políticas, ambos argentinos, casados y con domicilio en Hinojo 4740 CABA; 2) "TARGETING 10 S.R.L."; 3) Sede: Hinojo 4740, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, la fabricación, exportación, importación y comercialización al por mayor y/o al por menor, incluso por comercio electrónico, de artículos deportivos, de esparcimiento, bazar, herramientas, juguetes, y electrónicos. 5) 99 años desde su constitución. 6) El capital social es de \$ 200.000 y se encuentra representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Germán Norberto ÁLVAREZ suscribe 10.000 cuotas sociales, aportando \$ 100.000; y (b) Estela Nora SCARZELLA suscribe 10.000 cuotas, aportando \$ 100.000. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Germán Norberto ÁLVAREZ, con domicilio especial en la sede social. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 30/12/2020

JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 43/21 v. 05/01/2021

TECHBUILDING S.R.L.

TECHBUILDING S.R.L. Su constitución por escritura pública N° 197 del 29/12/2020.- SOCIOS: Federico MIGLIARO, argentino, 22/04/1977, soltero, ingeniero, DNI. 25.925.241 - CUIL. 20-25925241-6, Arturo Jauretche 145, piso 1 "E" CABA, Maria Valeria NUÑEZ, argentina, 30/03/1979, casada, comerciante, DNI. 27130686 - CUIL. 27-27130686-0, Felipe Vallese 761 piso 3 "2" CABA.- "TECHBUILDING S.R.L." sede social Catulo Castillo 2630 piso 3 departamento "B" CABA; PLAZO: 99 años desde su inscripción; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) realizar toda clase de construcciones, civiles, industriales, comerciales, de vivienda, viales.- Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia; b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, mantenimiento y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como desarrollador en cualquier tipo de proyecto inmobiliario; c) diseño, desarrollo, producción, mantenimiento, reparación de infraestructura tecnológica utilizada en centros de computo, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación así como cualquier tipo de servicio relacionado con ello, siendo su aplicación a cualquier campo o sector; d) Administrar y disponer, en carácter fiduciario, los derechos y los bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la ley nacional Nro. 24441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos.- La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas y sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$ 500.000 representado por 2000 cuotas de \$ 250 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en "partes iguales".- REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no, con uso de firma individual e indistinta, con mandato duración del contrato.- CIERRE EJERCICIO: 30 de junio.- DESIGNACIÓN GERENTE" Federico MIGLIARO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 119/21 v. 05/01/2021

TRILLINI ADMINISTRACIONES S.R.L.

Constitución S.R.L.: Esc. Publica 18/12/2020, N° 800, Folio 2708 Reg. Not. 200 CABA. 1) a) Julio Luis Trillini, argentino, 10/11/83, soltero, DNI 30.528.005, CUIL 20-30528005-5, comerciante, Argüero N° 1239, San Miguel, Bs. As. y b) María Emilia Trillini, argentina, 1/11/89, soltera, DNI 34.930.841, CUIL 27-34930841-5, comerciante, Argüero N° 1239, San Miguel, Bs. As. 2) "TRILLINI ADMINISTRACIONES S.R.L.". 3) Sede Social: Roque Sáenz Peña N° 1219, piso 5° CABA. 4) La sociedad tiene por objeto la realización, por sí o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios: Representación, gestión, administración, operación, limpieza, mantenimiento integral, asesoramiento, explotación, inversión, equipamiento, organización, dirección técnica y logística de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo la contratación de publicidad para el edificio, servicios de transmisión de voz y datos, seguros, servicios de seguridad, limpieza, fumigación, conservación de ascensores, trabajos en altura, pintura, mensajería interna y cualquier otro tipo de servicio que pudiera brindarla sociedad afín con el objeto principal precedentemente indicado; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, tasación, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, consultoría, construcción y administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales; c) Constructora: Proyecto, dirección, ejecución y/o certificación de todo tipo obras, incluyendo refacción y construcción de edificios destinados a vivienda, oficina, talleres, industria, comercio y en general de inmuebles de todo tipo, y; gerenciamiento y/o ejecución de obras de remodelación y/o reacondicionamiento. 5) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal c/u. El socio Julio Luis Trillini suscribe 9500 cuotas de \$ 10 que representan \$ 95.000 del capital y María Emilia Trillini suscribe 500 cuotas de \$ 10 que representan \$ 5.000 del capital. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Socio Gerente a Julio Luis Trillini. Cargo aceptado. Constituye Domicilio en la sede social. Representación Legal: Gerente. En caso de ser más de un gerente en forma indistinta. 8) Fiscalización: Se prescinde. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 18/12/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 106/21 v. 05/01/2021

TRIPTICO 2021 S.R.L.

1) 10/12/2020 2) Ricardo Daniel BADÍA, DNI 16.453.977, argentino, nacido el 11/05/1963, casado, CUIT 20-16453977-7, Ingeniero y domiciliarse en la calle Carlos Tejedor 1590, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Ramon Nazareno ULLOA, DNI 14.014.616, argentino, nacido el 13/08/1960, casado, CUIT 20-14014616-2, Ingeniero, domiciliarse en la Avenida Juan D. Perón 7245, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Javier MARTINELLI MASSA, DNI 13.813.642, argentino, nacido el 9/07/1959, casado, CUIT 20-13813642-7, farmacéutico, domiciliarse en la calle Mercedes 1173, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 3) " TRÍPTICO 2021 S.R.L." 4) Sede social: Lavalle 381, Piso 5, Of. 20, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, construcción, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales; en cualquier parte del país o del extranjero, y la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluso sobre inmuebles afectados a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) intermediación en operaciones de compraventa de bienes inmuebles, propios o de terceros; la realización de todo tipo de operaciones de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza y c) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso a). Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en CIEN MIL (100.000) cuotas de UN peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Ricardo Daniel BADÍA, suscribe TREINTA Y TRES MIL (33.000) cuotas; Ramón Nazareno ULLOA, suscribe TREINTA Y CUATRO MIL (34.000) y Javier MARTINELLI MASSA, suscribe TREINTA Y TRES MIL (33.000) cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad.- 9) 30 de junio de cada año. 10) Se designa como gerente a Ramón Nazareno ULLOA, quién fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°554 de fecha 10/12/2020 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/01/2021 N° 132/21 v. 05/01/2021

VICTORY TRAVEL S.R.L.

30-70505155-7 Por escritura 180 del 22/12/2020: Stella Maris GATTI RENUNCIA a su cargo de Gerente y CEDE a Andrea Alejandra PELLEGRINO todas sus cuotas, resultando: Andrea Alejandra Pellegrino con 600 cuotas (50% Capital Social) y Pablo Horacio Dileo con 600 cuotas (50% Capital Social).- REFORMA Art. Sexto Est.Soc.- Traslada sede social de Pedro Morán 5069 CABA a Avda. Córdoba 859 Piso Primero Oficina C CABA (fuera de est.). DESIGNA GERENTE a Andrea Alejandra Pellegrino CUIT 27-17770858-0 y RATIFICA a Pablo Horacio Dileo CUIT 20-14996716-9; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 1446
Dario Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 133/21 v. 05/01/2021

VOS ARG S.R.L.

Acto privado del 17/12/2020. Socios: PEDRO ANTONIO LUCERO, casado, 11/10/1952, DNI 10369950, Aguado 653, Gral. Pacheco, Prov Bs As., suscribe 350.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; y DELFINA LUCERO SALGADO, soltera, 12/09/1985, DNI 31763985, Albarellos 171 2° D, Tigre, Prov Bs As, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: VOS ARG SRL Duración: 99 años. Objeto: Análisis, programación y consultoría informática, organizacional y de RRHH. Capacitación y formación en competencias personales y técnicas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Capital: \$ 500.000

dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 c/u. Gerente: PEDRO ANTONIO LUCERO, con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pte. J. E. Uriburu 184 Piso 4° Dep. A, CABA. Autorizado según instrumento privado A. 76 L. 514 de fecha 17/12/2020
lucrecia dana raneri - T°: 422 F°: 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/01/2021 N° 99/21 v. 05/01/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

LA LOCHA S.C.A.

30-71099177-0 Convocase a asamblea ordinaria a realizarse 22/01/2021 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 725, Piso 2, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación para la firma del Acta- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1 Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2016, 30/04/2017, 30/04/2018, 30/04/2019 y 30/04/2020, y de los resultados de los ejercicios- 4) Aprobación de la gestión del Administrador- 5) Ratificar el cargo del Administrador titular, cesación por fallecimiento del administrador suplente y designación del nuevo administrador suplente. 6) Consideración de los Honorarios. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 27/04/2009 Reg. Nº 1398 hipolito felisindo feijoo - Administrador

e. 05/01/2021 Nº 115/21 v. 11/01/2021

LABORATORIO DR. ENRIQUE IOVINE S.A.

CUIT 30-69456116-7. Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 2 de febrero de 2021 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en calle Gurruchaga N.º 1124, CABA y dando cumplimiento a la normativa de prevención vigente dispuesta por las autoridades nacionales y municipales respecto de la pandemia del COVID 19, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio 3) Aprobación de la actuación del Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 16/1/2020 Edgardo Raul Iovine - Presidente

e. 05/01/2021 Nº 26/21 v. 11/01/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABC DEL NOROESTE S.A.

CUIT 30-70745160-9. Por asamblea ordinaria del 21/02/2019 y actas de directorio del 21/02/2019 y 27/11/2020 ceso como Presidente: Elías Ciordia y Directora Suplente: María Rosa Rodríguez. Se designo Presidente: Elías Ciordia y Directora Suplente: María Rosa Rodríguez, ambos con domicilio especial Olaya 1025 4º piso, CABA. Autorizado por escritura Nº 249 del 22/12/2020 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 Nº 117/21 v. 05/01/2021

ADVAL S.A.

ADVAL S.A. CUIT 30678760192 - Se hace saber que por escritura 187 del 29/12/2020, al folio 613, del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea 56 y acta de directorio 309, ambas del 29/12/2020, que resuelven la designación y distribución del actual directorio con vigencia hasta el 31/12/2022, así: Presidente: Aldo Emilio PUSTERLA, CUIT 20134325438, DNI 13.432.543, nacido el 11/01/1960 y Director Suplente: Javier Gustavo SERAFINI, CUIT 20134114003, DNI 13.411.400, nacido el 13/08/1957; ambos son argentinos, casados, domiciliados en Teniente General Juan Domingo Perón 867, C.A.B.A., aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en el ya enunciado. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 88/21 v. 05/01/2021

ASOCIADOS DON MARIO S.A.

CUIT: 30-61627590-5. Comunica que según Asamblea del 14.12.2020 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Obdulio Esteban San Martin a su cargo de Director titular y Vicepresidente. El directorio queda así compuesto: Presidente y Director Titular: Gerardo Luis. Bartolomé; Directores Titulares: Carlos Javier Ferraro y Manuel Mihura; Director Suplente: Máximo Cardini Zar. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/12/2020 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/12/2020

Agustin Rafael Herrera Vegas - T°: 118 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 32/21 v. 05/01/2021

BARONA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30714758019. Asamblea del 22/12/2020, aprobó gestión y designó mismo directorio por 3 años: Presidente Guido TEVAH, Director Suplente Dalmiro TEVAH, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/12/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 57/21 v. 05/01/2021

BINF MEDIA S.A.

CUIT 33-71632945-9. Por escritura 272 del 17/12/2020, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 29/06/2020 que resolvió por unanimidad: 1) Aceptar las Renuncias del Director titular Ignacio Jose Colombo y de la Directora Suplente Maria Luz Saguier; 2) Designación de Autoridades: Directora Suplente: Maria Luz Guillot. Vigencia: Hasta Asamblea General Ordinaria que apruebe el ejercicio económico que finalizará el 31/12/20. Cargo aceptado. Domicilio especial: Tte. Gral. Juan Domingo Peron 318, 2 piso oficina 14 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 100/21 v. 05/01/2021

CASA BERNARDO Y MARIO S.R.L.

CUIT. 30-70999454-5. Por reunión de socios del 4/1/21, se aceptó la renuncia como gerente de Andrea HAIKOWSKI y se ratificó como gerente a Enrique HAIKOWSKI, domicilio constituido Av. Directorio 2243, noveno piso, depto. "A", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 04/01/2021 Reg. N° 740

Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 123/21 v. 05/01/2021

CHERY OESTE S.A.

CUIT 30-71107639-1. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21/06/2019 y su continuación luego del cuarto intermedio el día 15/07/2019 y reuniones de directorio del 16/07/2019 y 03/01/2020, de la sociedad CHERY OESTE S.A. (en liquidación), se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad, y de conformidad con lo normado

por el artículo décimo segundo del Estatuto social, se designa a Ramón Damián VALDEZ como liquidador de la sociedad y Luciano RINALDI, como liquidador suplente ambos con domicilio especial en Lavalle 1425, piso 7 CABA. Edicto complementario del N° 78848/19 v. 17/10/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 75/21 v. 05/01/2021

COMPAÑÍA AGROGANADERA SANTA FE S.A.

30631826489 Por asamblea del 30/10/20 se designaron Presidente Julio Cesar Lanfranconi y Directora Suplente Emilia Margarita Alonso ambos domicilio especial en cerrito 348 piso 6 depto B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 77/21 v. 05/01/2021

CONTROL UNION ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. N° 30-60866381-5. Esc. 796 del 18/12/2020, Folio 2693, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 26/02/2020 a foja 45 y siguientes Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 29/10/04 N° 89893-04 de la que surge: 1) Renuncia de: Presidente: Guillermo Ball. Vicepresidente: David Lacroze (h). Titulares: Pedro Carlos Sajnik, Carlos Julio Richards, Juan Jos{e Palmeiro. Luis Maria Marotta. Benjamín María Bourse. Sebastián Mendive. Suplente: Félix Lacroze. 2) Designar Directorio: Presidente: Félix Lacroze. Vicepresidente: Guillermo Ball. Titulares: Juan José Palmeiro. Pedro Carlos Sajnik. Carlos Richards. Luis María Marotta. Benjamín María Bourse. Sebastián Mendive. Suplente: David Lacroze (h) Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Reconquista N° 715 8 "D" CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 18/12/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 104/21 v. 05/01/2021

DYN SERVICIOS LOGISTICOS S.R.L.

(CUIT 30-71619858-4) Por acta de reunión de socios del 23/12/2020 renuncio como gerente Daniel Jorge Gaudio y se designó a Agustín Villar DNI 31822224, con domicilio especial en Montevideo 571, piso 2, depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 23/12/2020 Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 23/12/2020
Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 46/21 v. 05/01/2021

EL FENOMENO S.A.

30621024503, Por Escritura N° 119 del 27/11/20, Acta de Directorio N° 125 del 18/11/20 y Acta General Ordinaria N° 47 del 30/6/17, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato: Presidente: Constantino Verna y Director Suplente: María del Carmen Verna. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 14
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/01/2021 N° 124/21 v. 05/01/2021

EMPRENDIMIENTO BERUTI S.A.

CUIT 30-71133368-8 Por Escritura del 11/12/2020, y Acta del 20/10/2020 Y 30/10/2020 ,renuncia al cargo de presidente: Pablo Damian Ludmer.se designa nuevo Directorio: Presidente: Matías Víctor HODARA; Director Suplente: Norberto Marcelo BUCHMANN, ambos con domicilio especial en Pasaje Juan A. Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA.Se traslada la sede social a: Pasaje Juan A. Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 93
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/01/2021 N° 114/21 v. 05/01/2021

H Y M AIR CARGO S.R.L.

conforme IGJ res 3/20 CUIT 30-60601324-4 Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 01/09/2019, con firmas certificadas por acta 138, con fecha 24/08/2020, ante la Esc. María del Pilar Ramos, registro notarial 338 CABA. Capital social: \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 C/U y un voto por cuotas. Cesión: Fernando Hugo QUIROS, CEDIÓ a) al Sr. Juan Pablo PATALLO, la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTAS CUOTAS (5.200) CUOTAS, b) al Sr. Esteban Sebastián CALVO la cantidad de TRES MIL CUOTAS (3.000). La cónyuge del Sr QUIRO cumplió con el art 470 CCCN en el instrumento. Suscripción: Sr. Juan Pablo Patallo, titular de Siente Mil (7.000) cuotas partes y el Sr. Esteban Sebastián Calvo, titular de Tres Mil (3.000) cuotas partes; todas de pesos uno (\$) valor nominal y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 01/09/2019 María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 62/21 v. 05/01/2021

HIPO 1234 S.A.

CUIT 30-71097545-7 Por Escritura del 11/12/2020, Y Acta del 30/10/2020, renuncia al cargo de presidente: Pablo Damian Ludmer.se designa nuevo Directorio: Presidente: Jaime Buchmann; Director Suplente: Matias Victor Hodara, ambos con domicilio especial en Pasaje Juan A. Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA.Se traslada la sede social a: Pasaje Juan A. Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 93 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/01/2021 N° 111/21 v. 05/01/2021

HOJOBAR S.A.

HOJOBAR S.A. C.U.I.T. 30-67596379-3.- POR escritura publica 194 del 22/12/2020 se PROTOCOLIZARON 2 actas de Asambleas y de Directorio de designacion del "Organo de Administracion" por los ejercicios del año 2017 al 2019, y del año 2019 al 2021, a saber: A) Asamblea n° 30 del 28/08/2017 y Acta de Directorio n° 127 de igual fecha, designanandose por 2 ejercicios: "Presidente": Jose DE CARABASSA D.N.I. 13.242.615 y "Vicepresidente": Bartolome PAZ D.N.I. 11.478.443, con mandato hasta el 30/06/2019.- B) Asamblea n° 34 del 28/08/2019 y Acta de Directorio n° 137 del 29/08/2019 se RENUEVA el mismo Directorio, con iguales cargos por 2 ejercicios, con mandato hasta el 30/06/2021, quienes fijan "domicilio especial" en la sede social de Inclan 2851 de C.A.B.A.- Autorizada en escritura 194 del 22/12/2020 Reg. 1616 Liliana Monica MARTINELLI - Mat. 4029 - C.E.C.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 95/21 v. 05/01/2021

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57754677-7. Comunica que: 1. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 05/06/2020, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en seis (6) el número de directores titulares y no designar directores suplentes; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Seiji Saito; Directores Titulares: Tsukasa Ito; Fumiaki Suga; Roberto Yoshio Akiyama; Jorge Luis Pérez Alati y Kenichi Ogata; y (iii) asignar en los términos del Art. 274 LGS (a) funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas) para Jorge Luis Pérez Alati; y (b) funciones específicas a Seiji Saito, Tsukasa Ito, Roberto Yoshio Akiyama, Fumiaki Suga, relacionadas en general a la materia aduanera, cambiaria, política de precios, tarifaria, provisional y tributaria. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. 2. Por Asamblea General Ordinaria del 01/10/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Kenichi Ogata y Fumiaki Suga; (ii) fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares; (iii) designar al Sr. Hiromitsu Takasaki como Director Titular de la Sociedad en reemplazo de los Directores salientes, quien aceptó el cargo conferido, fijando domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 05/06/2020 Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 31/21 v. 05/01/2021

IMANT S.A.

CUIT 30-71497456-0. Por Asamblea General Ordinaria del 04/01/2021 se resolvió por finalización de mandato fijar el Directorio con 1 director titular y 1 suplente por 3 EJERCICIOS, designando a: PRESIDENTE: Javier Fernando VILARIÑO y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Damián DIAZ, ambos con domicilio especial en Segurola 3066 CABA. Dicho mandato abarcará el periodo desde el 01/01/2021 al 31/12/2023. Asimismo se informó la cesación de sus cargos por finalización de su mandato de PRESIDENTE: Javier Fernando VILARIÑO y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Omar DI GANGI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/01/2021 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/01/2021 N° 67/21 v. 05/01/2021

INSTITUTO DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-70725048-4.- Por Acta de Directorio N° 517 del 30/10/2020, Presidente: Haydée Castellano, Vicepresidente: Valeria Andrea Raele, Directores Titulares: Lorena Haydée Raele, Claudio Sergio Trepas y Directora Titular Independiente María Ines Orezzaoli, todos constituyen domicilio en Della Paolera 265, piso 27, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 29/21 v. 05/01/2021

INVHOTEL S.A.

CUIT 30-70852282-8. Por asamblea ordinaria del 11/06/2019 y acta de directorio del 18/06/2019 cesaron como presidente Silvio Rosemberg, vicepresidente Marcelo Eduardo Sánchez y como director suplente Ricardo Néstor WEXLER. Se designo Presidente: Julián Andrés Raccauchi; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Sánchez y Director Suplente: Ricardo Néstor Wexler, todos con domicilio especial en Lavalle 1290, 7° piso, oficina "701" CABA. Autorizado por escritura N° 245 del 21/12/2020 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 118/21 v. 05/01/2021

LOS TAUROS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71045809-6. Esc. 767 del 09/12/2020, Folio 2598, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 11/10/19 a foja 14 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 30/4/08 N° 32775-08 y Acta Directorio del 11/10/19 a foja 34 Libro Directorio N° 1, rúbrica IGJ 30/4/08 N° 32774-08 de las que surge: Directorio: Presidente: Diego Hernán Morello. Vicepresidente: Mariano Héctor Morello. Titular: María Isolina Celeste. Suplente: Giselle Estefanía Morello. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Santander 982 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 09/12/2020 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 103/21 v. 05/01/2021

LX ARGENTINA S.A.

CUIT 30669701639. La asamblea del 6.11.2020 trasladó la sede social a Av. Córdoba 1233 piso 11 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/11/2020 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 93/21 v. 05/01/2021

MATRIPLASTICOS S.A.

30653326382-Por asamblea del 23/4/18 se designo Presidente: Roberto Oscar Andreatini; Director Suplente: Ivana Paula Andreatini ambos domicilio especial Nogoya 6189, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/01/2021 N° 108/21 v. 05/01/2021

MORELLO S.A.

C.U.I.T. N° 30-68278159-5. Esc. 768 del 09/12/2020, Folio 2602, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 18/10/19 a foja 59 y siguientes Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 9/6/12 N° 36407-96 y Acta Directorio del 18/10/19 a foja 43 Libro Directorio N° 2, rúbrica IGJ 15/6/12 N° 39888-12 de las que surge: Directorio: Presidente: Mariano Héctor Morello. Vicepresidente: María Isolina Celeste. Titular: Diego Hernán Morello. Suplente: Giselle Estefanía Morello. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en la sede social: Santander 982 CABA.

Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 09/12/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 101/21 v. 05/01/2021

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DA LUZ LUIS ANTONIO	20183869338	5886671	13/04/2020
BIALI MARGARITA IRIS	27121393072	5888527	13/04/2020
HOLLOWATYJ VICTOR ANIBAL	20173618167	5888570	07/04/2020
SUELDO SANDRA NOEMI	27170872156	5889339	14/04/2020
CABRERA BLANCA ERMELINDA	27102680389	5889353	14/04/2020
ESTEACHE ISACIO	20327363280	5889550	15/04/2020
ORTIZ DELIA ARGENTINA	27170878731	5889603	21/04/2020
VILLALBA ELIAS ANTONIO	20324359231	5889629	13/04/2020
DE MELO ATANASIO	20184203228	5890393	16/04/2020
RODRIGUEZ URSULA SONIA	27208990697	5900357	15/04/2020
FONSECA GRACIELA ESTHER	27162798303	5900540	15/04/2020
HIRCH HECTOR RAUL	23240336189	5900669	16/04/2020
PIRIS RAMON ORLANDO	20164908667	5900693	16/04/2020
RAMIREZ RAMON FERNANDO	20309393792	5900883	20/04/2020
D' IMPERIO ANGELA HAYDEE	27128525012	5900905	16/04/2020
MACIEL MARIO OSCAR	20160674505	5901151	20/04/2020
MAIDANA LAURA ESTELA	27173781925	5901355	16/04/2020
LEMES ELBA LEONIDAS	27205167515	5901464	17/04/2020
MAGALLANES MIRTHA MABEL	27217709550	5901563	20/04/2020
SARTORI ANIBAL HORACIO MARIA	20123852347	5901592	17/04/2020
GAUTO RUTH MARIA INES	27160676235	5901629	17/04/2020
LOZINA ANALIA DEL CARMEN	27180958385	5901727	17/04/2020
ROJAS MARCO ANTONIO	20306190653	5901813	17/04/2020
AGUIRRE JULIO SALOMON	20147355867	5902004	17/04/2020
OCAMPO NORMA NELLI	27134446280	5902610	20/04/2020
BITTANCOURT MARTA	27173452735	5902821	20/04/2020
ACOSTA CELESTINO DANIEL	20174114065	5902862	20/04/2020
BRITEZ CARLOS ARGENTINO	20225203351	5902873	20/04/2020
ALVEZ ANA MARIA	27174216687	5902952	20/04/2020
RODRIGUEZ EDI OLEGARIO	20135587665	5902978	24/04/2020
MEDINA GLADYS GRACIELA	27142096345	5903048	20/04/2020
DUARTE GRACIELA	27216394009	5903090	21/04/2020
DE SOSA ANDRES DAMIAN	20350136720	5903096	20/04/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CASERES MERCEDES	27147133052	5903128	20/04/2020
SABALLA AGUSTIN AMADO	20143356745	5903172	21/04/2020
RIVERO DA SILVA JOSE CARLOS	20123746911	5903178	21/04/2020
MAIDANA ALBA LILIANA	27142098895	5903182	20/04/2020
DA ROSA ADAN	20172891757	5903188	21/04/2020
LEITES GRICELDA	27184838104	5903261	21/04/2020
CHAMORRO VICTORIA MARIEL	27289940001	5903317	20/04/2020
GARCIA DA ROSA LUCA GABRIEL	20381014259	5903332	21/04/2020
NUÑEZ MIRTA NOEMI	27179797262	5903402	20/04/2020
KUBISZYN NOELIA SOLEDAD	27291669218	5903417	20/04/2020
VALLE IRIS MABEL	27208990778	5903422	21/04/2020
GUASTAVINO ALBA PATRICIA	27229004471	5903444	20/04/2020
YOMMI GRACIELA BEATRIZ	27163644229	5903456	21/04/2020
OLMEDO YESICA DANIELA	27336523279	5903543	21/04/2020
PETRIW OSCAR ALBERTO	20144936818	5903558	21/04/2020
ARRUA GUSTAVO LUJAN	20230636665	5903597	21/04/2020
ALMIRON CECILIA ANTONELA	27298257632	5903631	21/04/2020
WASILUK ESTELA BEATRIZ	27231725682	5903705	21/04/2020
MORENO PEDRO WILFRIDO	20170334540	5903763	21/04/2020
MARTINEZ DUTRA NORA RAQUEL GRISELDA	27222868799	5903774	21/04/2020
ALFONSO RODRIGO NICOLAS	20362099812	5903789	21/04/2020
GARCETE AVELINA	23165779304	5903807	21/04/2020
FERNANDEZ JUAN DANIEL	20061537571	5903822	22/04/2020
MORINIGO MARTA MARIA	27181273564	5903835	21/04/2020
DAVALOS MARGARITA BEATRIZ	27163548858	5903891	21/04/2020
DEL VALLE MARTIN	20104049061	5903908	22/04/2020
VILLALBA BERNARDINA	27147355780	5904058	22/04/2020
LEGUIZAMON JUAN RAMON	20104592202	5904231	23/04/2020
RODRIGUEZ MARIA ELSA	27064191131	5904234	22/04/2020
FLORES AMALIA	27126246612	5904237	23/04/2020
BRITEZ JULIO HUGO	20170936397	5904242	22/04/2020
ALTAMIRANO ELSA AIDA	27133578264	5904251	22/04/2020
DACOSTA MARCOS DANIEL	20142587964	5904257	22/04/2020
DELGADO RUBEN HERBERTO	20174124044	5904319	23/04/2020
ZALESKI JULIA TERESA	27186450146	5904579	24/04/2020
CANTERO JUAN ESTEBAN	20080014482	5904666	24/04/2020
ESQUIVEL BRIGIDA	23047316294	5904710	24/04/2020
RIOS CARLOS FABIAN	20179800226	5904835	24/04/2020
VILLALBA PATRICIA DOLORES	27116945547	5905056	27/04/2020
PIRIZ JOSE MARIA	20234381637	5905070	24/04/2020
NERIS EDUARDO RAMON	23135477079	5905098	24/04/2020
BOLDU MARIA SUSANA	27130051338	5905108	24/04/2020
FERREYRA HUGO CESAR	20085453441	5906059	30/04/2020
PERALTA EMILIANO NICOLAS	20357114935	5906732	04/05/2020
BENITEZ GLADYS RAQUEL	27180275970	5906753	05/05/2020
VERON DANIELA CRISTINA	27203387992	5906755	11/05/2020
FERNANDEZ ANDRADES DARIO	20130980458	5906763	04/05/2020
KREULICH NELI	27232833497	5906774	04/05/2020
BOVEDA WALTER ALBERTO	20231493574	5906777	04/05/2020
GALLARDO MARGARITA GRACIELA	27296329369	5906781	04/05/2020
PORTOLANN FABIO GABRIEL	20306769732	5906782	04/05/2020
LARREA ALBA DE LOS ANGELES	27173122808	5906793	05/05/2020
ACOSTA RAMONA BEATRIZ	27201173529	5906800	05/05/2020
NUÑEZ EDUARDO VICTOR	20163659574	5906806	05/05/2020
BALMaceda LISANDRO RAMON	20304061384	5906810	04/05/2020
MILEWSKI CLAUDIA INES	23227646594	5906814	05/05/2020
ROMERO IVAN ANTONIO	20216842147	5906817	04/05/2020
OCAMPOS ROLANDO EUSEBIO	20126242388	5906836	05/05/2020
NOLASCO LILIANA SOLEDAD	27233654111	5906850	05/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
YEDROS VALERIA ALEJANDRA	27266234711	5906859	04/05/2020
CABRAL EDGAR EDELBERTO	20149469711	5906888	05/05/2020
DO SANTO HERMENEGILDO	20121248647	5906894	05/05/2020
ARANDA RAMON MARCELO	20168046139	5906900	05/05/2020
SOLIS OSCAR ANDRES	20274880814	5906902	05/05/2020
LOPEZ MARISA FATIMA	27168294609	5906915	05/05/2020
SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES	27274774512	5906921	05/05/2020
NIETO NORA MARINA	27170398969	5906924	05/05/2020
GROSSMANN PATRICIA	27304576087	5906930	05/05/2020
BENITEZ FLORENCIA ANALIA	27360625805	5906941	05/05/2020
VILLALBA VANESA PILAR	23333957574	5906943	05/05/2020
OLIVERA HECTOR RUBEN	20141368991	5906955	05/05/2020
ANTUNEZ JOSE CARLOS	20114182398	5907039	05/05/2020
BITTANCOURT ABELINO ROSARIO	20134210843	5907403	05/05/2020
CHAMORRO CARLOS ORLANDO	23130047009	5907413	05/05/2020
SALAS MACARENA	27343628515	5907420	05/05/2020
RAMIREZ MARIA NATIVIDAD	27253676995	5907427	05/05/2020
BARRIOS IGNACIA	27066628324	5907428	05/05/2020
BARRIOS IGNACIA	27066628324	5907432	05/05/2020
ISASI MARINA MARIEL	23250171994	5907484	05/05/2020
DOMINGUEZ RAUL	20118504772	5907509	06/05/2020
ARALDI LILIA ADELFA	23138297764	5907522	05/05/2020
ESPINOSA ROSSANA NOEMI	27228357001	5907531	06/05/2020
PALACIOS LUIS ALBERTO	20184411165	5907555	06/05/2020
NOBILI DANIEL EUGENIO	20084915387	5907558	05/05/2020
MONGELOS BENJAMINA ESTELA	27206455816	5907559	05/05/2020
SCHUNKE LUIS ALBERTO	20237435177	5907563	05/05/2020
MONGES OLIMPIA	27163656294	5907564	05/05/2020
BILLALBA RAMON ALBERTO	20217811466	5907568	06/05/2020
KULUCOSKI CARLOS ALBERTO	20213030060	5907576	05/05/2020
DAVALOS NORA HAYDEE	23217234824	5907580	05/05/2020
BRITEZ SEBASTIAN ABEL	20283872085	5907627	06/05/2020
GALLARDO NIDIA ELENA	27117090391	5907703	05/05/2020
FRANCO NIDIA ALEIDA	23123273834	5907737	06/05/2020
FERNANDEZ NATALIA ESTEFANIA	27343634612	5907756	05/05/2020
MERLO SUSANA BEATRIZ	27221106453	5907804	07/05/2020
LOPEZ JOSE CARLOS ANTONIO	20205115820	5907973	11/05/2020
DA SILVA YANINA PAOLA	27345585708	5907993	06/05/2020
PUPPIO EDUARDO OMAR	20170930224	5908002	06/05/2020
ESPINOZA RAUL GUSTAVO	23184387999	5908010	06/05/2020
GALARZA RAMON ALBERTO	20133902059	5908018	08/05/2020
VENIALGO NATALIA NOEMI	27321759713	5908044	06/05/2020
KRECLEVICH MARISA ELENA	23285466024	5908055	06/05/2020
BORGES NORMA CRISTINA	27109982771	5908084	07/05/2020
PEREYRA NESTOR JAVIER	20343646055	5908132	06/05/2020
GARCETE CLAUDIA ESTELA	27250667421	5908146	07/05/2020
BALZARETTI JUAN EDGAR FEDERICO	20145199272	5908148	06/05/2020
LEZCANO CESAR RAMON	20289579770	5908165	07/05/2020
VELOZO MIGUEL ALBERTO	20297709616	5908196	06/05/2020
LEDESMA CLAUDIA FABIANA	27204750357	5908217	07/05/2020
BAGILET MERCEDES LILIANA	27118508314	5908248	08/05/2020
GONZALEZ NELIDA MARINA	27176715869	5908255	07/05/2020
LA FUENTE BLANCA ISABEL	27174339290	5908264	06/05/2020
FERNANDEZ DE CARBALLO ANTONIO	23204679029	5908265	06/05/2020
RIOS ANGELICA LUCIA	27178723753	5908276	08/05/2020
DOMINGUEZ VICTORIANO	20135901092	5908308	07/05/2020
CABALLERO RAMONA BEATRIZ	27163311475	5908358	07/05/2020
VERA CANDIA CARLOS MANUEL	20348908996	5908359	06/05/2020
MARTINEZ MIGUEL ANGEL	20275748510	5908375	07/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
KELM VIVIANA GRACIELA	27327313598	5908387	07/05/2020
DAVALOS MARICEL ANGELICA	27339004884	5908402	08/05/2020
HAAS GRISELDA EVELYN	27279991082	5908432	07/05/2020
BENITEZ MYRIAM ELIZABETH	27149469961	5908443	07/05/2020
MARTINEZ FLAVIO MARCELO	20364726237	5908466	07/05/2020
MOREL SANTA GLADY	27166147862	5908467	06/05/2020
FLECHA OSCAR ROBERTO	20162557425	5908472	08/05/2020
SILVERO CECILIA MABEL	23279832124	5908490	06/05/2020
SOSA ESTHER	27255272891	5908510	07/05/2020
MARTINEZ CALIXTO	20145526311	5908527	07/05/2020
MORALES CLAUDIA BEATRIZ	27164848421	5908589	08/05/2020
FRANCO FRANCISCO JAVIER	20187860777	5908611	07/05/2020
FRANCO ESTEFANIA ESTELA	27233679564	5908657	07/05/2020
SOSA MARIO LEONARDO	20263367708	5908662	07/05/2020
INSAURRALDE VICTOR RICARDO	20238825092	5908691	07/05/2020
RODRIGUEZ AIDA NOEMI	27162786097	5908696	07/05/2020
RAMOS ALBA LIDIA	23163416794	5908712	07/05/2020
CENTENO MARCELO RAUL	20175429272	5908783	07/05/2020
FERNANDEZ CLAUDIA ANDREA	27233335202	5908834	08/05/2020
GSELL MARIELA SANDRA	27247921910	5908844	08/05/2020
LOZANO MARIA INES	23288896704	5908857	08/05/2020
BUONASPERANZA MONICA BEATRIZ	27140136218	5908887	07/05/2020
LOPEZ ETELVINA	27115194564	5919221	08/05/2020
TECHEIRA NANCY BEATRIZ	27235000585	5919223	07/05/2020
CLOSS MIRIAN GRACIELA	27184932623	5919236	07/05/2020
FERNANDEZ NELIDA BEATRIZ	27178297681	5919237	08/05/2020
ARECO MARCELA SOLEDAD	23298546264	5919241	08/05/2020
PADILHA DA SILVA ADRIANA	27370464222	5919257	08/05/2020
MACHADO ROXSANA PATRICIA ISABEL	27238971980	5919274	07/05/2020
RAMIREZ RAFAELA ANTONIA	27135404905	5919289	07/05/2020
Brites FLORENCIA ELIZABET	27294557402	5919320	08/05/2020
ALCARAZ CLAUDIA HAIDEE	27208157235	5919329	08/05/2020
AGUILAR GRACIELA MABEL	27235468927	5919332	08/05/2020
CARBALLO DORA ANTONIA	27133993822	5919358	11/05/2020
CABRERA AVELINA	27064149658	5919401	15/05/2020
SILVA SILVIA LILIANA	27321769115	5919442	08/05/2020
SCHNEIDER ARMANDO ADOLFO	20360601685	5919447	08/05/2020
COUTINHO SAUL ALBERTO	20219889098	5919476	08/05/2020
ALEGRE NILDA YOLANDA	23122078604	5919502	11/05/2020
VENIALGO MARIA NELIDA	27056473438	5919525	08/05/2020
ALVAREZ ERIC GASTON	20395276116	5919539	11/05/2020
RAMOS GLADYS BEATRIZ	27269606466	5919610	08/05/2020
ARAUJO SERGIO GABRIEL	20350117955	5919616	08/05/2020
AMARILLA MATIAS SEBASTIAN	20364574917	5919621	08/05/2020
BELABER JOSEFINA CLELIA	27256732233	5919626	11/05/2020
ROMERO CLAUDIO OSCAR	20080015292	5919659	08/05/2020
BENITEZ SILVIA NOELIA	27271000672	5919675	13/05/2020
GALARZA FELIPE SANTIAGO	20307933498	5919755	12/05/2020
MACHADO DIEGO OSCAR	20357120714	5919769	08/05/2020
LEMES LETICIA JACKELIN	27360634782	5919801	08/05/2020
DUARTE HUGO	20122116515	5919833	11/05/2020
FERNANDEZ VERONICA MARIA ANTONIA	27246001877	5919835	08/05/2020
ROMERO ANTONIA LIDIA GLADIS	27059175683	5919836	11/05/2020
MELNIK DANIEL	20356979061	5919859	08/05/2020
LOPEZ MONICA VIVIANA	27204752783	5919870	11/05/2020
GALVEZ NORMA BEATRIZ	27112747600	5919951	11/05/2020
YOMMI GRACIELA BEATRIZ	27163644229	5919964	08/05/2020
CABALLERO ALEJANDRA EDITH	27177027427	5920007	11/05/2020
BRITEZ RITO JULIO	20081028355	5920105	11/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LUTZ KARINA ANDREA	27249851545	5920138	11/05/2020
JARA MARIO OSVALDO	20295962454	5920269	11/05/2020
RODRIGUEZ ROSARIA JESUS	27207572832	5920283	11/05/2020
BUSTOS ZULEMA AMALIA	27147459861	5920289	13/05/2020
WESNER CATALINA	27065078053	5920292	12/05/2020
DUARTE ELVIO	20186793715	5920296	18/05/2020
FEDUSKA CARMEN INES	27161425716	5920308	11/05/2020
SILVERO ROMAN	20161425045	5920319	12/05/2020
BRITEZ ROBERTO FRANCISCO	20164125271	5920323	12/05/2020
MAIDANA ALBERTO	20102680341	5920332	12/05/2020
FAVIERO ALDO OSCAR	20146390723	5920334	11/05/2020
CACERES BENITEZ OSCAR ALEJANDRO	20462396407	5920337	13/05/2020
GOMEZ JUAN NOEL	20403368238	5920352	12/05/2020
RODRIGUEZ ANIBAL DARIO	20140633829	5920367	11/05/2020
DE CAMPO ANDRES	20185261213	5920377	11/05/2020
GALARZA JUAN JORGE	23103134439	5920380	12/05/2020
CABAÑA RICARDO FABIAN	20240083729	5920392	11/05/2020
MEISSNER NORMA ESTER	27279983217	5920396	11/05/2020
CASTILLO JUAN CARLOS	20232074559	5920397	12/05/2020
AYALA MARIO EDUARDO	20330760835	5920402	12/05/2020
PERUSKY EMILIO ANTONIO	20075840064	5920458	11/05/2020
MACHADO MONICA ROSALIA	27246825144	5920492	12/05/2020
MELGAREJO CRISTIAN FRANCISCO	20256771714	5920507	12/05/2020
VALDEZ MARIA FLORENCIA	23146672124	5920536	13/05/2020
KALMBACH CLAUDIA	27179014381	5920598	12/05/2020
GONZALEZ GRACIELA CRISTINA	27270218186	5920602	12/05/2020
MARTINEZ YOLANDA ESTELA	23266101724	5920611	12/05/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 05/01/2021 N° 66467/20 v. 05/01/2021

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2019, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CORDOBA MARIA INES	27170446904	5889000	14/04/2020
SUQUILVIDE ANA ANGELICA	27169814916	5889165	13/04/2020
ALBE CLAUDIA ANDREA PATRICIA	27183231362	5890020	13/04/2020
BRASDESCO ELBA RAQUEL	27117174420	5900342	15/04/2020
GODOY CLAUDIA BERNARDITA	20216977360	5900498	15/04/2020
MIÑO GLADYS	27185028505	5901549	17/04/2020
REA MARTA ALICIA MARIA	27059271992	5907540	06/05/2020
RUIZ CORINA	27059662991	5907742	06/05/2020
PINTOS MARIO RUBEN	20203690496	5907763	07/05/2020
LLANAN RAMON OSCAR	20102804342	5908062	06/05/2020
CASA MIRTA MABEL	27115843015	5908668	08/05/2020
BENITEZ SILVIA CRISTINA	27121260129	5908739	07/05/2020
FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	20106943959	5919483	11/05/2020
HIDALGO GRACIELA MIRIAM	23149983384	5919554	11/05/2020

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GARCIA FRANCISCO CARMELO	20080397195	5919765	11/05/2020
ESCALADA OLGA PALMIRA GENOVEVA	27042512074	5919808	11/05/2020
MORABES SILVIA VIRGINIA	27064399123	5920120	11/05/2020
CABRERA LILIANA MARIA ANTONIA	27144915335	5920311	13/05/2020
FERNANDEZ ROSARIO DEL CARMEN	20163467179	5920434	12/05/2020
FISSORE MIGUEL ANGEL	20115567935	5920768	12/05/2020
CLAUSSI JORGE OSCAR	20050596525	5920869	12/05/2020
FEDERIK CLAUDIA CRISTINA	27143072393	5920874	12/05/2020
GONZALEZ JORGE SAUL	20131786493	5920909	13/05/2020
RAUSCH SEBASTIAN	20121344921	5920940	12/05/2020
BRACCO HERMINIA EVARISTA	27053228785	5921021	15/05/2020
BLANCO ESTANISLAO FELIPE	20112160532	5921040	12/05/2020
MARTINEZ ALICIA YOLANDA	27101984694	5921174	13/05/2020
CARDOZO LUIS RAMON	20084177319	5921230	13/05/2020
ARAUJO LUIS ROBERTO CLAUDIO	20130137947	5921303	14/05/2020
MENON GILBERTO DANIEL	20131831731	5921336	13/05/2020
GRAGLIA MARIA LILIANA	27139409901	5921356	14/05/2020
MACHAO MARGARITA ELOISA	27138157372	5921377	14/05/2020
HERRERA AMELIA BEATRIZ	27178039747	5921440	14/05/2020
GIORDANO CARMEN MERCEDES	27059340145	5921503	14/05/2020
BRACAMONTE CARLOS DIEGO JESUS	20231906224	5921562	14/05/2020
ORTIGOSA BLANCA ISOLINA	27141582971	5921712	14/05/2020
LUNA HECTOR RUBEN	20141653645	5921849	15/05/2020
CORONEL MARIO CESAR MILCIADES	20083577402	5921853	14/05/2020
PACHER MARIA EMMA	23127727244	5921859	14/05/2020
ROMERO ELSA BEATRIZ	27059118639	5921862	15/05/2020
RIELF ABEL OSCAR	20167960120	5921939	14/05/2020
SANCHEZ CLAUDIA DANIELA	23177882364	5922042	15/05/2020
PIÑEYRO ELBA GLORIA	27037866283	5922100	15/05/2020
RENO SILVIA SUSANA	27121333002	5922101	15/05/2020
ACOSTA JUAN CARLOS	20083576716	5922126	15/05/2020
GODOY BRIGIDA LEONOR	27136734461	5922278	15/05/2020
MARTINEZ AMALIA DELICIA	27115131236	5927112	01/06/2020
ROMERO BLANCA ROSA	27204677625	5927243	08/06/2020
CARDILLO NORMA LILIANA	27127297016	5927262	01/06/2020
TRONCOZO ROSA DOMINGA	27053214725	5927858	03/06/2020
VINZON ANA MARIA	27131880834	5927983	03/06/2020
PANUNCIO ALFONSO JUVENAL	20058310655	5928007	03/06/2020
MOLINA SONIA VIVIANA	27144917761	5928064	03/06/2020
CONTINETTI SILVIA GRISELDA	27131883566	5928407	04/06/2020
TORRES MARINA DEL CARMEN	27122322519	5928426	04/06/2020
FERNANDEZ GUSTAVO JUAN ALBERTO	20185471803	5928440	04/06/2020
RAGONE LUISA CRISTINA	27112556252	5928579	04/06/2020
VALDEZ DELMIRO HORACIO	20103807159	5928853	04/06/2020
RAMIREZ BERNARDA NELIDA	27140040504	5928919	09/06/2020
ORSOLINI BIBIANA NOEMI	27161075839	5928985	05/06/2020
GOMEZ OLGA NOEMI	23141602284	5929013	05/06/2020
FERNANDEZ LIDIA GERVASIA	27171183028	5929022	05/06/2020
CRAMARO NORMA INES	27136688842	5929033	05/06/2020
VERON MARIA SUSANA	27133532108	5929096	08/06/2020
OTAÑO SILVIA MARIA LUCIA	27121344918	5929318	08/06/2020
NUÑEZ ZULMA BEATRIZ	27104990229	5929319	08/06/2020
GIMENEZ GREGORIA EDELINA	27063477287	5929337	10/06/2020
ROBIRA ORLANDO IGNACIO	20131831529	5929394	08/06/2020
CAMEJO ROSARIO DEL CARMEN	23053214134	5929487	09/06/2020
MUÑOZ VICENTE ELISEO	23100743949	5929496	08/06/2020
ARELLANO DANIELA LUCIA	27225149645	5929532	08/06/2020
ACEVEDO JORGE RUBEN	20179548683	5929630	08/06/2020
PEDRAZZOLI HECTOR JORGE	20059553640	5929670	09/06/2020

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ESPINDOLA ABELARDO LUIS	20110298715	5929864	10/06/2020
HERNANDEZ CARLOS MIGUEL	23208137689	5929909	09/06/2020
OJEDA MARIA ELENA	23163113384	5929956	09/06/2020
ODDO MARIA ROSA	27065017291	5930107	09/06/2020
SANTA CRUZ ORLANDO EUGENIO	20122843239	5930249	11/06/2020
GALEANO ANGEL OSVALDO	23171188059	5930277	11/06/2020
CHAVEZ JOSE BALTAZAR	20084055639	5930426	10/06/2020
ROMERO ROSA VICENTA	27108673457	5930616	11/06/2020
CEPEDA MIRTA SUSANA	27166091867	5930629	11/06/2020
MONZON ELBA SUSANA	23112551484	5930719	11/06/2020
TOSO BLAS ANTONIO	20059483871	5941561	11/06/2020
ZORZOLI ANTONIO ALEJANDRO	20170444451	5941731	12/06/2020
ORTIZ RAMONA PAULINA EVA	27120954003	5941745	12/06/2020
PEREZ CARLOS ELIAS	23084509183	5941843	12/06/2020
GOMEZ CARLOS ALBERTO	20100713404	5941984	12/06/2020
LEIZA CORINA LEONOR	27110341240	5945432	26/06/2020
MARTINEZ HUGO LUIS	20058325040	5948178	01/07/2020
BORRAJO EDUARDO ENRIQUE	20084413055	5948294	02/07/2020
GOMEZ MIGUEL ELEODORO	20106027022	5948346	02/07/2020
YERI PAULINA	27042119100	5948396	13/07/2020
GUARMES DANIEL ARTURO	20085800656	5948736	06/07/2020
CONTINETTI SILVIA GRISELDA	27131883566	5949245	06/07/2020
MARTINEZ VALENTINA	27029750829	5949406	08/07/2020
ARRIETA ALCIRA NOEMI	27184283714	5949417	06/07/2020
SANTANA ESILDA FULVIA	23124317614	5949491	13/07/2020
GATTI ESTELA MARIA	27100736247	5949774	06/07/2020
GOMEZ EVANGELINO ABEL	20100720281	5949830	06/07/2020
GONZALEZ JULIO ROLANDO	20131882808	5949904	07/07/2020
LEZCANO MARIA ISABEL	27052987593	5949940	07/07/2020
VILCHES MARGARITA TOMASA	27135464703	5949984	07/07/2020
FLORES TERESITA ESTER	27127720172	5950263	07/07/2020
QUINTERO ROSANA NOEMI	23226603964	5950294	07/07/2020
INSAURRALDE ARMANDO	20058218716	5950319	08/07/2020
INSAURRALDE ADRIAN ANIBAL	20175780948	5950328	08/07/2020
BRACCO HERMINIA EVARISTA	27053228785	5950335	13/07/2020
NIEVES LILIANA BEATRIZ	27166093894	5950363	08/07/2020
BOURNISSEN MARIA VICTORIA	23130307124	5950407	13/07/2020
REGNER LUIS ANGEL	20102813996	5950422	14/07/2020
GORTARI EDGAR BENITO	20059371119	5950433	14/07/2020
BUSTOS MANUEL ALBERTO	20058689751	5950451	08/07/2020
OLIVOS LAURA BEATRIZ	27146935252	5950565	13/07/2020
YOSHITAKE NORMA MABEL	27131887200	5950615	08/07/2020
SANTOMIL MARIO OSCAR	20058196178	5950634	08/07/2020
PEREZ LUCIA CRISTINA	27171205501	5950708	08/07/2020
RUIZ CORINA	27059662991	5950775	15/07/2020
ACEDO CLARA ERCILIA JUANA	27039391878	5950811	13/07/2020
RUIZ NORMA YOLANDA	27054864715	5951291	14/07/2020
CABALLERO DIONICIO	20084203913	5951342	15/07/2020
HASSAM JACINTO JORGE DOMINGO	20058189236	5951409	14/07/2020
BOURNISSEN JUAN CARLOS	20209749212	5951844	15/07/2020
ALEN CARLOS LUCIANO	20059553896	5951884	20/07/2020
KOELBL BLANCA SUSANA	27127428781	5952001	23/07/2020
FERREYRA OLGA BLANCA	27057450296	5963269	17/07/2020
ANDORNO WUILLAMS JUAN	20062955822	5963364	20/07/2020
GOMEZ CARLOS ALBERTO	20100713404	5963377	16/07/2020
MARTINEZ MARTA DEL CARMEN	27056885434	5963480	20/07/2020
ROMERO ALBERTO RAMON	20112354973	5964121	20/07/2020
MOLEDO NELIDA BEATRIZ	23103939984	5964183	20/07/2020
VILLAGRA SILVIA BEATRIZ	27133533325	5964345	20/07/2020

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VILLAGRA SILVIA BEATRIZ	27133533325	5964349	20/07/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 05/01/2021 N° 66472/20 v. 05/01/2021

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
OJEDA NILDA HAYDEE	27242857084	5885103	20/03/2020
CAZAUX VIVIANA MARIA	27247431476	5888199	13/04/2020
GUY OSCAR MATIAS	20290142084	5888384	08/04/2020
GARAY LEITES YANINA PAOLA	27286783851	5888891	08/04/2020
RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS	20284819633	5889039	08/04/2020
RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	27268575532	5889184	13/04/2020
GONZALEZ CARMEN BEATRIZ SUSANA	23147114354	5889477	13/04/2020
MAYDANA MARIA ANGELICA	27178508836	5889524	13/04/2020
VERA DIEGO CARLOS	23321036759	5889580	13/04/2020
PONS JUAN FRANCO	20269407558	5889804	14/04/2020
BREPPE ARIADNA ANDREA	27226606365	5889992	13/04/2020
CARDOZO STELLA MARIS	27148730046	5890007	13/04/2020
LAIKAN PATRICIA ELENA	27166113569	5890249	14/04/2020
VALENTI MARIELA PATRICIA	23233415154	5900202	15/04/2020
SANCHEZ ROBERTO GASTON GABRIEL	20275005313	5900774	15/04/2020
BELSUN CARLOS SAUL	20342987843	5901089	15/04/2020
ACOSTA DEBORA SOLEDAD	27289402131	5901305	16/04/2020
RIVAROLA ANDREA PAOLA	27335957046	5901372	16/04/2020
BOLOGNINI PEDRO ROBERTO RAMON	20185187110	5901588	17/04/2020
HILTT EDUARDO JOSE	20127428558	5901659	17/04/2020
DURRELS MARIA ANGELA	27178820627	5901949	17/04/2020
NARVAEZ RODOLFO ARMANDO	20215959768	5904062	22/04/2020
HEREÑU DANIELA RAMONA	27216501476	5904160	22/04/2020
BELSUN CARLOS SAUL	20342987843	5906820	04/05/2020
MENDOZA ROBERTO	20174296511	5907402	05/05/2020
ALBORNOZ CAROLINA MERCEDES	27269409628	5907436	08/05/2020
DUARTE MAURICIO RAMON	20330783789	5907505	05/05/2020
RIKLE JORGE ORLANDO	20219840366	5907578	06/05/2020
KESSEL JESICA YANINA	27366519861	5907802	06/05/2020
COLLINET EMANUEL MAXIMILIANO	20303229559	5908274	07/05/2020
BECERRA MARIA DE LOURDES	27223861399	5908290	06/05/2020
PALACIOS HECTOR MIGUEL	20215308120	5908504	12/05/2020
MARTINEZ ROSA RAQUEL	27146092476	5908650	11/05/2020
CARCACHE ALEJANDRA VALERIA	27232031080	5908703	07/05/2020
SAMANDU FAUSTO EXEQUIEL	20169813613	5919208	07/05/2020
REINOSO SILVIA BEATRIZ	27204788885	5919252	08/05/2020
FARIAS ESTEBAN MAURICIO	20303234463	5919390	08/05/2020
GONZALEZ DANIEL WASHINGTON	20269098717	5919633	11/05/2020
SUELDO LORNA VANESA	27275993145	5919913	11/05/2020
GARCIA RENATO WALTER	20245675268	5919975	11/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ MIRIAM MABEL	27285029592	5919994	11/05/2020
ZARZA MARIA PAULINA	23149947914	5920006	11/05/2020
PAUSICH ALEJANDRA MONICA	27187160850	5920040	18/05/2020
COUTINHO MIRIAN CLARISA	27200873640	5920068	11/05/2020
BEJARANO HUGO MARCELO	20208942205	5920118	13/05/2020
RIOS MARTA ADELINA	27174340752	5920122	12/05/2020
BENTOS LIDIA GRISELDA	23185891194	5920141	11/05/2020
MUNIAGURRIA RICARDO EDGAR	20271665424	5920168	11/05/2020
PIRIZ ELENA NOEMI	27203911403	5920170	11/05/2020
LOPEZ PETRONA NEMECIA	27252431824	5920178	11/05/2020
LABANCA MARIA SOLEDAD	27321035863	5920180	12/05/2020
RODRIGUEZ NELIDA HERMINDA	27173298655	5920264	11/05/2020
CABRERA MARIANA DALILA	27270313812	5920287	11/05/2020
SOTO HILDA BEATRIZ	27203911810	5920318	11/05/2020
OCAMPO JORGE ALEJANDRO	20223773290	5920335	11/05/2020
LEYES PAOLA SOLEDAD	27274434681	5920339	11/05/2020
MANCILLA JORGELINA INES	27215131217	5920347	12/05/2020
BARON MARIA JOSE	27274668739	5920349	12/05/2020
PICULLO MARIA CRISTINA	27142155295	5920363	12/05/2020
AQUINO ELSA MARGARITA	23250334834	5920373	12/05/2020
GONZALEZ ZAMIRA BETSABE	27333196951	5920375	11/05/2020
IBAÑEZ MIRIAM LILIANA	27201891391	5920446	12/05/2020
GONZALEZ MARINA ELIZABETH	27352982658	5920452	14/05/2020
ACOSTA SONIA MARIA	27253988261	5920553	12/05/2020
MOLARES JULIAN RAMON	20322914769	5920564	12/05/2020
BALIN PATRICIA DEL CARMEN	27203911632	5920573	12/05/2020
BUSTAMANTE MARIA CRISTINA	27175541603	5920607	12/05/2020
FLORES CLAUDIA ENRIQUETA	27206936458	5920623	12/05/2020
FUGAZA RUBEN ALFREDO	20171924619	5920682	12/05/2020
PEREZ IARA JACQUELINE	27300155605	5920685	12/05/2020
BERGUÑAN PRETZ BRENDA ANABELA AYELEN	27328315411	5920700	12/05/2020
BARRETO JUAN CARLOS	20135466825	5920708	12/05/2020
TELIAS SERGIO ALEJANDRO	20172377891	5920723	13/05/2020
MONZON DIEGO MARTIN	20278477348	5920761	12/05/2020
JORGE JULIA GABRIELA	27182143583	5920808	13/05/2020
MIGUELES ROSAURA BERNARDITA	27163392300	5920821	12/05/2020
MONZON OSCAR HUMBERTO	20317882069	5920917	13/05/2020
SALINI ALFREDO DANIEL	20248065231	5920942	12/05/2020
AGUIRRE MARIA JOSEFINA	23305581704	5920986	12/05/2020
BATALLA ERICA ANALIA	27234012105	5921023	13/05/2020
TORRES FABIAN ANIBAL	20208822277	5921086	13/05/2020
AREBALO HUMBERTO JAVIER	20216678738	5921136	14/05/2020
CRISEL SILVANA LETICIA	27210601371	5921171	13/05/2020
CARDOSO PAULA MARIA	27115842949	5921181	13/05/2020
ZAPATA OMAR ALBERTO	20180062840	5921182	13/05/2020
ALMADA PATRICIA BEATRIZ	27123976016	5921189	13/05/2020
BOSC VERONICA DANIELA	27240717072	5921217	13/05/2020
MORENO ADRIANA LUCIA	27177049633	5921277	13/05/2020
MENDEZ MARIA ALICIA	27144484180	5921283	13/05/2020
MONTENEGRO OSCAR ALFREDO	20202487298	5921309	14/05/2020
BARRIOS MARIA ELBA	23141666924	5921316	13/05/2020
GODOY PABLO GABRIEL	20216475330	5921321	13/05/2020
DUVAL ALICIA MICAELA	27059309205	5921327	14/05/2020
MARTOS DANIEL RAUL	20122848761	5921333	14/05/2020
MINATTA CLARA EVANGELINA	27202997754	5921355	19/05/2020
ALTAMIRANO SILVIA MARIA GRISELDA	27170444677	5921393	13/05/2020
RETAMAR CARINA FABIANA	23261507064	5921415	14/05/2020
POGGI VICTOR HUGO	20246139076	5921442	13/05/2020
MOREIRA JORGE HORACIO	20169546755	5921453	18/05/2020

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RUIZ MARIA NOE	27242239496	5921477	14/05/2020
TENORIO MARIELA ELIZABETH	27227006450	5921479	14/05/2020
GASTIASORO FABRICIO ROBERTO	20225143073	5921486	14/05/2020
ARCE NORMA ISOLINA	27175541123	5921535	18/05/2020
CARABALLO ADRIANA EMILIA	27302910788	5921547	14/05/2020
FLORIN SILVIA CRISTINA	27121583181	5921584	14/05/2020
GONZALEZ CELIA NATALIA	27240233288	5921589	19/05/2020
DIEZ JOSE LUIS SEBASTIAN	20297597486	5921695	14/05/2020
ROMERO LUCILA MARILIN	27312468358	5921701	14/05/2020
BOLOGNINI PEDRO ROBERTO RAMON	20185187110	5921708	14/05/2020
SCOLAMIERI ANDREA MARIA DE LOS ANGELES	27223062224	5921741	14/05/2020
ISAC GABRIEL EMIR	20341637520	5921751	14/05/2020
MEZA FELIX RODOLFO	20216404875	5921860	15/05/2020
ALMADA LUIS MARIA	20259072620	5921867	15/05/2020
PUCHETA DORA ELISA	27052575120	5921934	14/05/2020
FIRPO NELIDA ADRIANA	27175178207	5921978	14/05/2020
TOCHI EMILIANO ENRIQUE	20345864246	5921988	14/05/2020
GUTIERREZ SANDRA MARIA	27215147563	5922004	15/05/2020
COLLADOS MARIA TERESA	27177454414	5922039	15/05/2020
LAVANINE JOSE EDUARDO	20279164440	5922060	15/05/2020
PEREZ NATALIA ELISA LUCIANA	27260407290	5922063	15/05/2020
VILELA CARINA ANDREA	27229252203	5922067	15/05/2020
FRANCO ROMINA PATRICIA	27282575480	5922090	15/05/2020
MEDINA SUSANA BEATRIZ	27242818275	5922124	15/05/2020
MARTINEZ RAUL ALBERTO	20207138356	5922156	18/05/2020
LELL JORGE GASTON	20282573483	5922172	18/05/2020
SALCEDO MATIAS EXEQUIEL	20352952304	5922222	15/05/2020
SOSA MAURICIO ARIEL	20354272955	5922290	18/05/2020
VIDAL PATRICIA BEATRIZ	27220238968	5922313	15/05/2020
PARIS JORGE EDUARDO	23131989989	5922334	18/05/2020
VELAZQUEZ GASTON	20252431781	5922426	18/05/2020
SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA	27175014131	5922561	19/05/2020
FERNANDEZ CLAUDIA FABIANA	23208831534	5922586	18/05/2020
FLEYTAS CLAUDIO GABRIEL	20273548808	5922604	19/05/2020
GODOY EDUARDO CARLOS	20175535935	5922665	19/05/2020
GALLO RUBEN DARIO	20333129818	5922679	18/05/2020
ALMIRON GISELA ARACELI	27370458583	5922729	18/05/2020
VILLALBA ENRIQUE HECTOR HIPOLITO	20297657160	5922742	18/05/2020
CUEVAS MARIA FERNANDA	27311963940	5922758	21/05/2020
CORDOBA MARIO MIGUEL	20317219785	5922782	18/05/2020
RETAMAR ANDREA VANINA	23284715004	5922813	19/05/2020
OLMOS ANTONIO MANUEL ALEJANDRO	20135197026	5922815	19/05/2020
FORASTIERI ANDRES MAXIMILIANO	20244880577	5922822	19/05/2020
MARTINEZ JUAN CARLOS	20201894914	5922828	19/05/2020
PRADAL MARIA LORENA	27260406502	5922864	19/05/2020
ACUÑA RENATO GASTON	20265406816	5922904	19/05/2020
CARRASCO RICARDO DANIEL	20286501436	5922905	19/05/2020
MODELSKI HECTOR EDUARDO	20232792826	5922968	20/05/2020
TAMAÑO MARIA BERNARDITA	27216977705	5922978	20/05/2020
LASTIRI JUAN JOSE	20173098783	5923003	20/05/2020
GOMEZ RUBEN RODOLFO	20252661884	5923004	20/05/2020
MONTERO RAQUEL MARIA DEL ROSARIO	27183449082	5923032	19/05/2020
GALLINGER GABRIELA ELIZABETH	27234332649	5923043	19/05/2020
CORDOBA MONICA ANDREA	27209691219	5923052	19/05/2020
PICCINI MARIA GABRIELA	27172644959	5923165	19/05/2020
ALEGRE JORGE DANIEL	20220239668	5923174	20/05/2020
DOELLO MAXIMILIANO EXEQUIEL	20357105758	5923222	22/05/2020
REYNA MARIANELA CELESTE	27317241157	5923225	21/05/2020
BARDALLO SILVIA GRACIELA	27176006302	5923247	21/05/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LUERO JOSE LUIS	23147181809	5923252	20/05/2020
MEDICI NATALIA DEL LUJAN	27282574751	5923256	20/05/2020
GALLI LILIANA MARIA	27250188787	5923278	20/05/2020
SAMPO MARIA FLORENCIA	27357166336	5923292	20/05/2020
MANSILLA ALCIDES DANIEL	20147185686	5923322	20/05/2020
PROTTO ESTELA PATRICIA	27206561047	5923479	21/05/2020
LUBO BRIAN SEBASTIAN	20333141397	5923527	22/05/2020
FRUTADES LORENA GRACIELA	27263035718	5923529	20/05/2020
VALDEZ STELLA MARIS	23184212374	5923533	20/05/2020
ALFARO ZULMA RAQUEL	23216121694	5923558	20/05/2020
OTAMENDI DARIO JAVIER	20285335648	5923655	20/05/2020
CETTOUR PABLO ISMAEL	20226609211	5923677	21/05/2020
VALDEZ RAMONA BEATRIZ	27224998061	5923683	21/05/2020
RIOS ALBERTO JORGE	23262759199	5923690	21/05/2020
ROMERO VIVIANA LEONOR	27183954666	5923733	21/05/2020
DIAZ RUBEN DARIO ARMANDO	20250331399	5923759	22/05/2020
RIVERO JULIO MARTIN	20267841994	5923764	21/05/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 05/01/2021 N° 66492/20 v. 05/01/2021

SAENZ VALIENTE BULLRICH Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-57670311-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 7.9.20 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Vicepresidente: Gervasio Sáenz Valiente. Directores Titulares: Esteban Ricardo Sojo, Esteban Benjamín Sáenz Valiente y Martín Ricardo Bassa. Director Suplente: Ignacio Esteban Sáenz Valiente; todos con domicilio especial en Av. de Mayo 560, 6° piso, Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 282
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 61/21 v. 05/01/2021

SEGASIST S.A.S.

CUIT 30716753782 Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 27/11/20 se resolvió aprobar: 1) Renuncia Administrador Titular Vanina Manzi DNI 37687037 y designar en su lugar a Dina Servian DNI 6476101 que aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social 2) Cambio de Sede Social de calle Bauness 2139 piso 1 departamento B, CABA a la calle Chiclana 3614, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/11/2020
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 127/21 v. 05/01/2021

SIMADA S.A.

CUIT 30-71157156-2 Por Escritura del 11/12/2020, Y Acta del 30/10/2020, renuncia al cargo de presidente: Pablo Damian Ludmer.se designa nuevo Directorio: Presidente: Jaime Buchmann; Director Suplente: Matias Victor Hodara, ambos con domicilio especial en Pasaje Juan A. Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA.Se traslada la sede social a: Pasaje Juan A. Buschiazzo 3055 piso 6° Oficina 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 93
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/01/2021 N° 113/21 v. 05/01/2021

SOLVENT PROCESS S.R.L.

CUIT 30-71592121-5. Por instrumento privado del 21/12/2020: 1) Renuncia como Gerente Vitor Bruno De Farias y se designa Gerente a Fabricio Mariano Monteleone, con domicilio especial en sede social. 2) Se modifica la sede social la que pasa a ser Piedras 1385, Planta baja, departamento "11", de CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión, Autoridades y sede de fecha 21/12/2020
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 67778/20 v. 05/01/2021

TALVER S.A.

30715360248-Por asamblea del 3/3/20 se traslado la sede social a Tucumán 1424, Piso 8, dto. D, CABA; renunciaron Delgado Verónica Gabriela Anahi y Salinas Verónica Isabel, y se designo Presidente a Mariana Stella Maris Santillán y Director Suplente a Magali Alejandra Juárez ambas domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/03/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/01/2021 N° 109/21 v. 05/01/2021

TARIFARIO S.R.L.

CUIT 30-62846752-4.- Esc. 77 de fecha 17/12/2020, Reg 691. Resol IGJ 3/2020.- Capital \$ 20.000 representado en (20.000) cuotas: 1) Vanesa Beatriz BERGER, Cristian Roy BERGER, Pablo Martín BERGER, Romina Denise BERGER, cada uno suscribe 5000 cuotas.- 2) Cambio de Sede social a: Virrey Loreto 3168, piso 1, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 691
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 69/21 v. 05/01/2021

TARJETA LEGAL S.A.S.

CUIT 30716649454 Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 27/11/20 se resolvió aprobar 1) Renuncia Administrador Titular Vanina Manzi DNI 37687037 y designar en su lugar a Dina Servian DNI 6476101 que aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en sede social. 2) Cambio de Sede Social de Av. Salvador María del Carril 5034 CABA, a la calle Chiclana 3614 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/11/2020
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 126/21 v. 05/01/2021

TASABA S.A.

C.U.I.T. 30-70990006-0.Esc. 750 del 02/12/2020, Folio 2537, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 30/10/19 a foja 76 Libro Asambleas y Directorio N° 1, rúbrica IGJ del 25/9/06 N° 80924-06 de la que surge: 1) Renuncia de Presidente: Nicolás María Gassiebayle y Directora Suplente: Rosa María Beal. 2) Designar Directorio: Presidente Tatiana María Gassiebayle. Suplente: Santos Nicolás Gassiebayle. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en la sede social Sarmiento 212, piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 02/12/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 107/21 v. 05/01/2021

TERRA BOEDO S.A.

C.U.I.T. N° 33-71045810-9. Esc. 769 del 09/12/2020, Folio 2605, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 30/9/19 a foja 18 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 30/4/08 N° 32769-08 y Acta Directorio del 30/9/19 a foja 34 Libro Directorio N° 1, rúbrica IGJ 30/4/08 N° 32768-08 de las que surge: Directorio: Presidente: Mariano Héctor Morello. Vicepresidente: Diego Hernán Morello. Suplente: Giselle Estefanía Morello. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Santander 982 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 09/12/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 05/01/2021 N° 102/21 v. 05/01/2021

TRANSPORTE DISCAPACITADOS.NET S.R.L.

CUIT: 30-71271860-5. Por instrumento privado del 30/12/2020 renuncia el gerente Hugo Daniel VERTERAMO, se designa gerente a Fernando AGUIRRE que constituye domicilio en Lascano 4319 CABA, se traslada la sede social a Lascano 4319 CABA. Hugo Daniel VERTERAMO cede 3.000 cuotas a Fernando AGUIRRE y 5.400 cuotas a Oscar Adrian BARZOLA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 30/12/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 97/21 v. 05/01/2021

VERILAB S.A.

IGJ N° 1665331 VERILAB S.A. con CUIT 33701981249 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2019 se designó como Directores a los Srs. Francisco Garro de Oro, Gustavo Locati, Angela Zuelta, Hernan Curci Solanas, Raul Laplacette y Patricio Herrmann, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francisco Garro de Oro; Vicepresidente: Hernan Curci Solanas; Directores Titulares: Gustavo Locati y Raul Laplacette y Directores Suplentes: Angela Zuleta y Patricio Herrmann. Los directores electos fijan domicilio especial en Camargo 468, C.A.B.A. Firmado: Roberto Juan Robiglio, autorizado por instrumento: Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/05/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2020

Roberto Juan Robiglio - T°: 5 F°: 309 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 63/21 v. 05/01/2021

VIIP S.A.S.

CUIT 30716649446 Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 27/11/20 se resolvió aprobar: 1) Renuncia Administrador Titular Vanina Manzi DNI 37687037 y designar en su lugar a Dina Servian DNI 6476101 que aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social 2) Cambio de Sede Social de Av. Salvador María del Carril 5034, CABA, a la calle Chiclana 3614, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/11/2020

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 134/21 v. 05/01/2021

WARNER MUSIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60141262-0, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04/01/2021 se fijó en tres los miembros del Directorio, y se designó el siguiente Directorio por lo que resta del ejercicio: Presidente, Guillermo Omar Castellani DNI 13.385.670; Vicepresidente, Juan Ignacio Grassi, DNI 29.150.128; Director Titular, Guillermo Arturo Sardi, DNI 29.250.481; Director Suplente, María Florencia Puppo, DNI 27.026.426; todos con domicilio especial en El Salvador 5671, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2021

Juan Ignacio Grassi - T°: 88 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 05/01/2021 N° 135/21 v. 05/01/2021

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

BALANCES**NUEVOS****BHN SEGUROS GENERALES S.A.**

Domicilio legal: Tucumán 1 - Piso 11- CABA

Sede Administrativa: Tucumán 1 - Piso 11- CABA

Ejercicio Económico Nro: 23

Iniciado el 1 de julio de 2019

Cerrado el 30 de junio de 2020

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Bs As: 21 de Octubre de 1998

Fecha de las modificaciones de los estatutos: 28/11/1997; 03/12/1997; 11/03/1998; 24/03/1999; 21/09/2007; 25/03/2008; 02/09/2010; 31/01/2014

Fecha de Vencimiento del estatuto o contrato social: 05/11/2097

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro: 11882 con fecha: 21 de Octubre de 1998

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro: 696 con fecha: 7 de Diciembre de 1998

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/01/2021 N° 68057/20 v. 05/01/2021

RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT: 30-63278185-3

DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 32

INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2019

CERRADO EL 30 DE JUNIO 2020

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
11/07/1989

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/09/1997 - 27/09/2002 - 04/11/2005

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088

INSCRIPTA EN INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N°: 4103

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ASEGURADORAS BAJO EL N°: 440

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Total	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/01/2021 N° 68094/20 v. 05/01/2021


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1, CABA, comunica por cinco días que con fecha 14/12/2020 se declaró abierto el concurso preventivo de GUZMÁN ANDRÉS ENRIQUE (DNI N° 21315045 y CUIT N° 20-21315045-7), en el cual ha sido designado síndico la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio constituido en Tucumán 1367 6° "B", CABA, correo electrónico estudioaizen@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14/04/2021 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 31/05/2021 y el general el 14/07/2021. Se designa el 07/02/2022 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14/02/2022 Se libra el presente en los autos: GUZMÁN, ANDRES ENRIQUE S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 12784/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 28 de diciembre de 2020.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 05/01/2021 N° 67268/20 v. 11/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, en la causa N° 1580/2018, caratulada: "INTER POST S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769", notifica a "INTER POST S.A." lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020... notifíquese a "INTER POST S.A." por edictos a publicarse por cinco días, que se la citó a prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin la audiencia del día 23 de marzo de 2021, a las 10.00 horas (art. 294 del C.P.P.N.), acto procesal en el cual deberá ser representada por el presidente o por un representante legal, como así también, que se le ha designado como abogado defensor, al doctor Hernán DE LLANO, titular de la Defensoría Oficial N° 3 del fuero, sita en la calle 25 de Mayo 691, 5° piso, de esta ciudad, y que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía (art. 288 y 289 del C.P.P.N.)... fdo. Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mi: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria" Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 05/01/2021 N° 22/21 v. 11/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "BIANCHI, EDMUNDO HORACIO/ CONCURSO PREVENTIVO" expte. 12037/2020, el día 15/12/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. EDMUNDO HORACIO BIANCHI, CUIT 20- 11534266-6, resultando desinsaculado síndico GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 8° "E", CABA, teléfono n°: 4374-8006 y mail: gpagliariere@estudiopagliariere.com.ar ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 29 de marzo de 2021. Fijense los días 12 de mayo de 2021 y 28 de junio de 2021 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Designase el día 21/12/2021 a las 11 horas, para que tenga lugar la informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran y el día 28/12/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 05/01/2021 N° 66148/20 v. 11/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PALERMO PHONE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 8884/2020), que con fecha 27 de noviembre de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PALERMO PHONE S.R.L., CUIT 30-71483424-6 con domicilio en Gascón 797 piso 4 oficina "A" (C.A.B.A.), en el que se designó síndico a la contadora MARCELA ADRIANA MAZZONI con domicilio en TUCUMÁN 1545, PISO 7, OFICINA "B" (C.A.B.A.), con horario de atención de LUNES A VIERNES de 10 a 18hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE MARZO DE 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30 DE ABRIL DE 2021 y 14 DE JUNIO DE 2021, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 10:00 hs., fijándose hasta el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 como período de exclusividad a favor del concursado (art. 43 LCQ). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 05/01/2021 N° 67366/20 v. 11/01/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BAIRES-LAB S.A.

CUIT 30-70954899-5. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021 a las 10:00 hs, la que se realizará a distancia en los términos de la resolución 11/2020 de la I.G.J., en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que seguidamente se expone. Con 24 horas de antelación se informará a los socios la plataforma, usuario y contraseña para acceder a la asamblea: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Consideración del destino de las utilidades. 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia al mail asamblea2020@baireslab.com.ar el cual será utilizado como medio de notificación.

designado por instrumento privado acta de directorio del 17/09/2019 Gustavo Enrique Viniegra - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67443/20 v. 06/01/2021

BARCAN S.A.

BARCAN S.A.

CUIT: 30-69442373-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 18/01/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el domicilio de la nueva sede social de la calle Pasteur número 734, sexto piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.- 2°) Ratificar lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 20 de Agosto de 2019.- 3°) Consideración de la gestión del directorio.- 4°) Designación de nuevo Directorio por un período de dos ejercicios.- 5°) Autorizaciones para inscripción. Designado según Acta de Asamblea del 20/08/2019. José Jesús Barreiro - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 jose jesus barreiro - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67815/20 v. 07/01/2021

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

Cuit: 30529994601 Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará en forma virtual el 14/01/2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda, por la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio 2019/2020 con cierre al 30/06/2020. 3) Designación nueva Comisión Directiva por un período de tres años. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. mail: info@ccarpa.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 91 de fecha 29/11/2017 Leonardo Marcilio - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67843/20 v. 07/01/2021

DELOITTE & CO. S.A.

Deloitte & Co. S.A. CUIT 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 2021 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la exclusión de socio del Sr. Daniel A. Lucca en los términos del Art. 91 de la Ley General de Sociedades y, de corresponder, la promoción de la correspondiente acción de exclusión.

Autorización para el inicio de acciones por daños y perjuicios contra el citado, por incumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Sociedad. Autorizaciones y/o delegación de facultades para la ejecución de las decisiones adoptadas. 3°) Consideración de la remoción con causa del director Sr. Daniel A. Lucca, y del inicio contra él de acción de responsabilidad en los términos del artículo 276 de la Ley General de Sociedades. Autorizaciones y/o delegación de facultades para la ejecución de las decisiones adoptadas. 4°) Aprobación de los contratos y documentos suscriptos con motivo de la desvinculación como empleados, directores y accionistas de la Sociedad de los Sres. Daniel Caracciolo, Marcelo Bastante y Gabriel Gomez Paz. 5°) Ajustes en el monto de un Acuerdo de No Competencia. 6°) Autorizaciones.- En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación Skype de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado y, en este supuesto, deberán acompañar el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada media (1/2) hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería, de todo lo cual se tomará nota por Secretaria del Directorio. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y emuscio@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 13 de fecha 25/10/2019
MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67700/20 v. 06/01/2021

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL-CUIT 30-56185290-8

Convocase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Enero de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, por medio plataforma virtual zoom conforme lo previsto por la RG 830/2020 dictada por la Comisión Nacional de Valores, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 3. Destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general., 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el periodo de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizara el 30 de Septiembre de 2021 y fijación de su remuneración. Nota: Se deja constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación hasta el día 25 de enero de 2021 a las 15:00 horas, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: agbullano@electromac.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea. Los participantes de la Asamblea deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 2) del orden del Día al mail. agbullano@electromac.com.ar. Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 30/01/2020.

Designado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 30/1/2020 Sergio Tasselli - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67737/20 v. 06/01/2021

FUNCKE MARITIME S.A.

CUIT 30-70925463-0 FUNCKE MARITIME S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 del mes de enero de 2021, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigentes las restricciones a la circulación y reunión de personas, autorización al Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG IGJ 11/2020 y RG IGJ 46/2020, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio correspondientes al cierre de ejercicio al 30 de septiembre de 2020. 5) Destino de los resultados. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, conforme Decreto 875/2020, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020 y 46/2020, por videoconferencia, plataforma ZOOM, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo asambleas@gruppe-heinlein.com a fin de realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará el link de acceso y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, solicitamos remita el instrumento habilitante con 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de cumplir con las debidas diligencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/12/2018 Fabián Perez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/12/2020 N° 67988/20 v. 07/01/2021

ICNA S.A.

CUIT 30-70943854-5. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021, a las 12:00 hs. la que se realizará a distancia en los términos de la resolución 11/2020 de la I.G.J., en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que seguidamente se expone. Con 24 horas de antelación se informará a los socios la plataforma, usuario y contraseña para acceder a la asamblea. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Aprobación de lo actuado por el Directorio. Los accionistas deberán confirmar su asistencia al mail asamblea2020@icna.com.ar el cual será utilizado como medio de notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/9/2019 Luis Horacio Quevedo - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67707/20 v. 06/01/2021

LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-71203035-2. Se convoca a los Accionistas de LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/01/2021 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda, en el Club House de Golf de "La Providencia Resort & Country Club" en Ruta 52 km. 9,5 Canning Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de documentación indicada en el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración del presupuesto julio 2020 a julio 2021. 5) Consideración de la reducción del Capital Social. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 19/01/2021 en la oficina administrativa de "La Providencia Resort & Country Club" sito en Ruta 52 km. 9,5 Canning, Buenos Aires, de 10 a 17 hs. NOTA 2: En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el Art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/07/2018 JAN VILHELM SONNEVI - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68246/20 v. 08/01/2021

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Enero de 2021 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 54 finalizado el 31 de Agosto de 2020.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2020.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 782 de fecha 13/10/2020 horacio nicolas aquilante - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/12/2020 Nº 67824/20 v. 07/01/2021

LUXCAR S.A.

CUIT Nº 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Enero de 2.021 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2º) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/2/2020 ernesto fabian morrone - Presidente

e. 30/12/2020 Nº 67672/20 v. 06/01/2021

M-PRODUCTS S.A.

CUIT 30-70934294-7 M PRODUCTS S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 del mes de enero de 2021, en primera y segunda convocatoria a las 16.30 y 17.30 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 10, Oficina 1004 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigentes las restricciones a la circulación y reunión de personas, autorización al Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG IGJ 11/2020 y RG IGJ 46/2020, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio correspondientes al cierre de ejercicio al 30 de septiembre de 2020. 5) Destino de los resultados. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, conforme Decreto 875/2020, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020 y 46/2020, por videoconferencia, plataforma ZOOM, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo asambleas@gruppe-heinlein.com a fin de realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará el link de acceso y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, solicitamos remita el instrumento habilitante con 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de cumplir con las debidas diligencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 federico eduardo martina - Presidente

e. 31/12/2020 Nº 68073/20 v. 07/01/2021

MBMED S.A.

CUIT 30-70930737-8 Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero del 2021, a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital MEET y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico info@mbmed.com con tres días de anticipación a efectos de su registro, sus datos personales, acompañando copia del Documento Nacional de Identidad y un correo electrónico de contacto. Link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, a efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razón por la cual se convoca fuera de termino 3) Resolver

sobre la documentación prescrita por el artículo 234 inciso primero de la LGS correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de abril de 2020. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y 5) Resolver sobre el destino de los resultados no asignados

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLE GRAL ORDINARIA de fecha 04/09/2017 MATIAS MADORNO - Presidente

e. 31/12/2020 N° 68028/20 v. 07/01/2021

MOBILE SERVICES INTERNATIONAL S.A.

30-71142485-3 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2021 a las 11:00hs. bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes para la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por las que la presente asamblea se realiza fuera del término legal, así como las razones para el tratamiento en forma conjunta de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes a los ejercicios N° 10 y N° 11 finalizados el 31/12/18 y 31/12/19 respectivamente; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes a los ejercicios económicos N° 10 y N° 11 finalizados el 31/12/18 y 31/12/19 respectivamente; 4) Consideración del resultado de los ejercicios N° 10 y N° 11 finalizados al 31/12/18 31/12/19 respectivamente; 5) Consideración de la gestión del Presidente y único miembro de directorio; 6) Consideración de la remuneración del directorio; 7) Consideración y Aprobación de la posibilidad de autorizar al directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios correspondientes al próximo ejercicio económico 8) Fijación del número y elección de los miembros del directorio; 9) Autorizaciones. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío de un correo electrónico a: Asistente.RRHH.arg@msiamericas.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a efectos de su registro. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2017 ADOLFO RAMON SIBERT - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67703/20 v. 06/01/2021

OCOBAMBA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Ocobamba S.A, CUIT: 30-61847718-1, a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de Enero de 2021, a las 16 horas y en segunda igual fecha a las 17 horas en la calle Paraná 457, 2° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Por finalización de mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 3°) Autorización para efectuar la publicación de edictos y la inscripción del directorio en la Inspección General de Justicia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N 56 de fecha 26/06/2017 LUIS AUGUSTO ZANON - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67427/20 v. 06/01/2021

OCOBAMBA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Ocobamba S.A. CUIT: 30-61847718-1, a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de Enero de 2021, a las 9 horas y en segunda igual fecha a las 10 horas en la calle Paraná 457, 2° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 30 de junio de 2018; 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios comerciales cerrados al 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 4°) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio por los ejercicios al 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 5°) Motivos por los cuales se celebran fuera de los plazos legales las Asambleas por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N 56 de fecha 26/06/2017 LUIS AUGUSTO ZANON - Presidente

e. 30/12/2020 N° 67565/20 v. 06/01/2021

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de febrero de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1° Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2° Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3° Consideración de la venta del control de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A., mediante la transferencia de la totalidad de las acciones Clase A representativas del 51% del capital social y los votos de dicha sociedad, a Empresa de Energía del Cono Sur S.A. (la "Compradora"), con garantía de Integra Capital S.A., Daniel Eduardo Vila, Mauricio Filiberti y José Luis Manzano, a un precio de compra consistente en: (i) 21.876.856 Acciones Clase B de Edenor, representativas del 2,41% del capital social y los votos de Edenor; (ii) US\$ 95.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa y cinco millones), el cual será pagadero en cuotas, manteniendo un saldo de precio de US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) a pagar dentro de los doce meses posteriores al cierre de la transacción y (iii) un pago contingente pagadero solo si ocurre un cambio de control de la Compradora o de Edenor durante el primer año luego del cierre de la transacción o mientras se mantenga adeudado el saldo de precio por el 50% de la ganancia generada. El cierre de la transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones precedentes estándares para este tipo de transacciones, incluyendo la aprobación de la transacción por parte de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad. 4° Consideración de: (i) la Fusión de Pampa Energía S.A. (la "Absorbente") con Transelec Argentina S.A., Pampa Participaciones S.A.U., Pampa FPK S.A.U., Pampa Holding MMM S.A.U., Pampa DM Ventures S.A.U. y Pampa QRP S.A.U. (las "Absorbidas") en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; (iv) el aumento del capital social de la Sociedad por la suma de \$ 322.251.292, es decir de \$ 1.455.501.255 a \$ 1.777.752.547, mediante la emisión de 322.251.292 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas; (v) la reducción del capital en la suma de 322.251.292, es decir, de la suma de \$ 1.777.752.547 a la suma de \$ 1.455.501.255, mediante la cancelación de las 322.251.292 acciones propias que la Sociedad incorpore en cartera como consecuencia de la absorción de las Absorbidas. Solicitud de cancelación de la oferta pública y listado de las acciones canceladas como consecuencia de la reducción de capital. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de la reducción de capital y la solicitud de cancelación de la oferta pública y listado de las acciones a ser canceladas; y (vi) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 5° Consideración de la modificación del artículo 30 del estatuto social a fin de permitir la celebración de Asambleas de forma virtual. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. 6° Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 11 de febrero de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan

registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68214/20 v. 08/01/2021

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2021 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 30° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2019/2020. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2019/2020. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de Directorio ambas de fecha 17/1/2020 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 31/12/2020 N° 68175/20 v. 07/01/2021

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51585415-7. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de enero de 2021, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 1276, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Cese de la administración de las cocheras pertenecientes al Consorcio de Propietarios Marcelo T. de Alvear 1270 y 1276 (sector cocheras); 3) Presentación de la propia quiebra de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/7/2017 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67864/20 v. 07/01/2021

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71080060-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de TITO GONZÁLEZ AUTOMOTORES S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia en los términos de las Resoluciones Generales Nro. 11/2020 y 46/2020 de la IGJ, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos

accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal previsto al efecto; 3) Consideración de la dispensa en los términos del Artículo 308 de la Resolución General Nro. 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para la confección de la Memoria por el Directorio; 4) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nro. 12 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Tratamiento del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio, y su remuneración. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Tito Gonzáles Automotores S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550. La comunicación deberá ser cursada a la siguiente casilla de correo electrónico martin@kfconsultores.com, sin perjuicio de su posterior remisión en original a la sede social. Se remitirá a todos los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea y a la casilla de correo electrónico desde la cual hayan confirmado su participación, el enlace mediante el cual se podrá acceder al acto que será celebrado a través de la plataforma Google Meets. Asimismo, la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los Accionistas que así lo soliciten y será remitida vía correo electrónico.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 03/01/2020 FERNANDO MARIA GONZALEZ - Presidente

e. 29/12/2020 N° 67163/20 v. 05/01/2021

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 18/01/2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en su sede social de la calle Pasteur número 734, sexto piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.- 2°) Ratificar lo resuelto en las Actas de Asambleas Generales Ordinarias Nro. 68 del 20 de agosto de 2019, la Nro. 69 del 25 de septiembre de 2019 y la Nro. 70 del 26 de Junio de 2020.- 3°) Consideración de la gestión del directorio.- 4°) Designación de nuevo Directorio por tres ejercicios y de dos ejercicios para los integrantes del Consejo de Vigilancia.- 5°) Autorizaciones para inscripción. Autorizado según Acta de Asamblea N° 70 del 26/06/2020. José Jesús Barreiro - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 70 de fecha 26/6/2020 jose jesus barreiro - Presidente

e. 31/12/2020 N° 67814/20 v. 07/01/2021

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT: 30-50068241-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de enero de 2021 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en Teodoro García 3327 de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2020.4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Aprobación de la determinación de la nueva Sede Social.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 54 28/12/2015 Gustavo Mario Moltrasio - Presidente

e. 04/01/2021 N° 68201/20 v. 08/01/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AXION ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50691900-9. Axion Energy Argentina S.A. (la "Sociedad"), con domicilio legal en Carlos María Della Paolera 265, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público el 28.06.1937, bajo el Nro. 133, Libro 45, Tomo A, informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 4812 del 18.12.2020 se resolvió el traslado del domicilio de la Sociedad al extranjero, en concreto al Reino de España, fijándose su domicilio en Arbea Campus Empresarial, Edificio número 1, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, M-603, 3,8

Km. 28108, Alcobendas, Madrid, España. La valuación del activo y del pasivo de la Sociedad conforme el Estado de Situación Patrimonial Especial requerido por la Res. Gral. Nro. 7/15 de la Inspección General de Justicia, es el siguiente: (i) Activo: AR\$ 12.797.731; (ii) Pasivo: AR\$ 6.498.387. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Carlos María Della Paolera 265, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 4812 de fecha 18/12/2020 Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2020 N° 67800/20 v. 05/01/2021

HOTEL MARBELLA DE CASIELLES HNAS. Y CIA. S.R.L.

30-67972465-3. Se hace saber por 3 días conforme los arts 203 y 204 LGS que por Reunión de Socios del 30/12/2020 se resolvió reducir voluntariamente el capital social de \$ 18.304.880 a \$ 13.955.184 es decir en \$ 4.349.696. Antes de Reducción: Activo \$ 38.405.461,45, Pasivo: \$ 34.012.929,60 Patrimonio Neto: \$ 4.392.531,85. Después de reducción: Activo \$ 34.055.765,45 Pasivo \$ 34.012.929,60 Patrimonio Neto: \$ 42.835,85. Las oposiciones de ley por 15 días contados desde última publicación se recibirán de lunes a viernes de 11 a 17 hs en la sede social sita en Avenida de Mayo 1261 CABA Autorizado según instrumento privado Reunion Socios de fecha 30/12/2020 MATIAS ADRIAN CARABELLI - Notario - Nro. Carnet: 5283 Registro: 97014 Adscripto

e. 31/12/2020 N° 68108/20 v. 05/01/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez, Secretaría N° 62, a mi cargo, sito en Montevideo 546 PISO 8 (CABA), en los autos "CHAE, ALEJANDRO ARIEL s/QUIEBRA Expte Nro. 10408 / 2016, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de CHAE ALEJANDRO ARIEL, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/10/1985, con domicilio sito en Campaña 329 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 31.926.574 y CUIT 20319265741, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) enviándolos de manera digital en formato pdf al correo electrónico informado, como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 16/12/20 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura hasta el día 21/04/21, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 5/5/21, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 12/03/2021 y 13/8/21 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 del mes de diciembre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 30/12/2020 N° 67517/20 v. 06/01/2021

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Penal del Juzgado. Hugo Horacio Greca-Juez Federal. 28 de diciembre de 2020.-

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 04/01/2021 N° 68199/20 v. 06/01/2021

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 33 NOMINACIÓN CONCURSOS Y SOCIEDADES NRO. 6 -CÓRDOBA

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 33° Nom., Concursos y Socied. N° 6, de la ciudad de Córdoba (c/ Caseros n° 551, PB, pasillo Central, de esa ciudad) hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "G 23 S.A- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXP. 9510838) se dispuso mediante Sentencia N° 192 del 09.11.2020 declarar la apertura del concurso preventivo de G 23 S.A, C.U.I.T. 30-70861789-6, con domicilio y sede social en Avenida Maipú N 51, Piso 11, Dpto 3, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05/03/2021 ante la sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maximiliano (Mat 10.15300.0), con domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Cdba; Tel. 4210822, cel: 351-2148480 y mail: cr.conti@yahoo.com.ar). Fdo: SOLER, Silvia VerónicaPROSECRETARIO/A LETRADO-ANTINUCCI, Marcela Susana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

e. 31/12/2020 N° 68182/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. Nº 62 a mi cargo, sito en Montevideo 846, Piso 8º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.12.2020 en el Exp. Nº COM 12155/2019 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA Y ARTE S.A., CUIT 30714155543 con domicilio en calle Tucumán 141, 1º piso CABA, inscripta en la IGJ el 17.04.13 bajo nº 5800 Libro 63 Tomo de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán presentar al síndico Miguel Ángel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15º D, CABA y tel: 44332158, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14.4.21, oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L, El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 28.4.21, las que podrán ser contestadas hasta el día 13.5.21 El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.5.21 y 6.8.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 14.6.21. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 30/12/2020 Nº 67529/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "GORNO, JORGE CLAUDIO s/QUIEBRA", 18529/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de GORNO JORGE CLAUDIO, C.U.I.T. 23.18106099-9, decretada con fecha 10/12/2020. El síndico actuante es el contador MARIO LEIZEROW, con domicilio constituido en Lavalle 1290,7º piso, of. "713", (teléfono 15-6490-0543), de CABA, mail: jorgeclaudiogornoquiebra@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2021. Se deja constancia que el 14/05/2021 y el 03/07/2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021. fdo: CLAUDIA GIAQUINTO. Secretaria. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/12/2020 Nº 67943/20 v. 07/01/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 290/291, de la causa FPA 1148/2013/TO1 caratulada "CARABALLO, NELSON RAÚL S/ INFRACCIÓN LEY 22.362", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Nelson Raúl CARABALLO, uruguayo, sin sobrenombre o apodo, CI uruguayo Nº 2.604.064-0, nacido el 07 de enero de 1.964 en la localidad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, casado, de instrucción primaria completa, de profesión mecánico, domiciliado realmente en calle Pinilla Nº 610 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Rosendo Cruz (f) y de Laura Violeta Caraballo; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 30 de noviembre de 2020.- RESOLUCIÓN Nº 129/20.- y VISTOS: El expediente FPA 1148/2013/TO1 caratulada "CARABALLO, NELSON RAÚL S/INFRACCIÓN LEY 22.362" y el correspondiente legajo de SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA, remitido por el Juzgado de Ejecución en el cual se controlara el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas al nombrado.- CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Nelson Raúl CARABALLO, uruguayo, sin sobrenombre o apodo, CI uruguayo Nº 2.604.064-0, nacido el 07 de enero de 1.964 en la localidad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, casado, de instrucción primaria completa, de profesión mecánico, domiciliado realmente en calle Pinilla Nº 610 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Rosendo Cruz (f) y de Laura Violeta Caraballo, por el delito de encubrimiento de falsificación de marca registrada y timbres fiscales -arts. 277 inc. 1º ap "c" en relación a los arts. 31 inc. a) de la Ley 22.362 y art. 288 inc. 2 del Código Penal, en concurso ideal con tentativa de contrabando de exportación art. 864 inc. a y 871 de la Ley 22.415, en calidad de coautor.- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- 3.- PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN de los siguientes elementos secuestrados: cuatro cartones de cigarrillos Marlboro y un sobre manila vacío, por secretaría de este Tribunal, labrándose el acta de destrucción correspondiente.- REGÍSTRESE,

notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Noemí M. Berros – Presidente, Lilia Graciela Carnero y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara, ante mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.- ” Dra. Noemi Berros Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 29/12/2020 N° 67188/20 v. 05/01/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 junio de 2015, en la causa caratulada: “MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF.LEY 23737 (ART. 5 INC.C)”, Expediente N°33022131/2013/TO1.- Por Secretaría se certifica la presencia del señor Fiscal ante el Tribunal doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER, de los procesados ELBIO BATISTA MELLO, MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, RAMON ANIBAL MORETTI y MABEL ADRIANA LORENA BOGADO, el doctor JORGE ADRIAN BARBOZA, la doctora SILVANA QUIROGA, y OMAR ANTONIO SERIAL, y de los testigos citados, NORBERTO GALARZA, JUAN ANTONIO TORRES, RAMON ALEJO AMARILLA, DIEGO HERNAN BARGAS, JUAN CARLOS MACIEL, JUAN ALFREDO DUARTE.- Seguidamente la Presidencia, le hace saber a los testigos que han sido citados en calidad de tal por lo que a partir de este momento no podrán ver ni oír lo que sucede en la sala de debates, ni comunicarse entre si, ni con terceras personas y que deberán aguardar en la antesala hasta que sean convocados para declarar; salen los co procesados se hace comparecer a ELBIO BATISTA MELLO, de 42 años, de estado civil casado, electricista y mozo, de nacionalidad argentina, nacido en Eldorado, provincia de Misiones el 29 de noviembre de 1972, domiciliado en Barrio las “Las Leñas” 20 Viviendas- de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, que ha cursado estudios primarios, hijo de JOSE BATTISTA MELLO, y de LA PAZ DIAZ, ambos fallecidos; S E N T E N C I A CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. N° 20. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2°) ... 3°) CONDENAR a ELBIO BATISTA MELLO D.N.I. N° 22.870.901, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2020 N° 67229/20 v. 05/01/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto por Sentencia N° 61 de fecha, 11 de noviembre de 2020; mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “PARRAS, Hugo Orlando S/ Infracción Ley 23737”, Expediente FCT N°5672/2017/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal Federal General, Dr. Carlos Adolfo Schaefer; el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario DI TELLA y su asistido, HUGO ORLANDO PARRAS, D.N.I. N° 28.303.853, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 21 de enero de 1981 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, tiene esposa y tres (3) hijos menores con domicilio en la calle José Ignacio Añasco N° 3870 del barrio “Serantes” de esta capital; La que dispone: S E N T E N C I A N° 61, Corrientes, 11 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) CONDENAR A HUGO ORLANDO PARRAS, D.N.I. N° 28.303.853, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Secretario: Dr. José Alfredo Rach

– Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI
Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2020 N° 67208/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Miguel Sebastián PROCYK (D.N.I. N° 30.612.787) de lo dispuesto con fecha 28 de diciembre de 2020, en la causa N° CCC74327/2015 (7119), caratulada: “N.N. SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Miguel Sebastián PROCYK (D.N.I. N° 30.612.787) a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), cítese nuevamente al nombrado mediante la publicación de edictos, para que preste declaración indagatoria, debiendo comparecer el nombrado PROCYK dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. Notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días.”. FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY – JUEZ, ANTE MÍ: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO.
JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 04/01/2021 N° 68195/20 v. 08/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a Norma Patricia Viora –D.N.I. 18.077.197-, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa Nro. 7578/2019 (A-19.342), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se la declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.
FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).- MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA INES GAMBIRASSI SECRETARIA FEDERAL

e. 31/12/2020 N° 67859/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica a Juan Adolfo Antikian (titular del D.N.I. N° 16.258.109, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 27/01/1953, de ocupación taxista, domiciliado en la calle Senillosa 527, 5° “A”, de esta ciudad), que en el día de la fecha, y en el marco de la causa N° 9683/2020, caratulada “Antikian Juan Adolfo s/ Infracción Ley 22.362”, este Tribunal resolvió “I) SOBRESEER a Juan Adolfo Antikian, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación). II) EXTRAER testimonios y remitirlos por la vía digital a la Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que desinsacule el Juzgado que deberá investigar los mismos”.
Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 31/12/2020 N° 68092/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, del Dr. Alejandro Barbini, notifica a los Sres. Leonardo Hernán Martínez (titular del D.N.I. N° 20.825.247), Héctor Dante Lizarraga (titular del D.N.I. N° 30.602.448) y Matías Alejandro Aimaretti (titular del D.N.I. N° 43.781.467), que en el marco de la causa N° 9369/2020 caratulada “Martínez Leonardo Hernán y Otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, este Tribunal resolvió SOBRESEER a Leonardo Hernán Martínez, Héctor Dante Lizarraga y Matías Alejandro Aimaretti, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia

de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/12/2020 N° 68040/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, del Dr. Alejandro Barbini, notifica a Laura Beatriz Salomon (titular del D.N.I. N° 23.169.959) y Sara Giuliana Carhuapoma Pilares (titular del D.N.I. N° 19.067.322), que en el marco de la causa N° 9430/2020 caratulada "Salomon Laura Beatriz y Otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", este Tribunal resolvió con fecha 29/12/2020 SOBRESER a Laura Beatriz Salomon y Sara Giuliana Carhuapoma Pilares por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/12/2020 N° 68044/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, CABA, hace saber por cinco días, sin previo pago por tratarse de una quiebra que el 13/11/2020 se decretó la quiebra de EL HUECO S.A. (CUIT 30-70789919-7). Expte N° 18772/2013. Síndico interviniente: Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7° departamento "E" C.A.B.A. (Tel 011-3375-9568). Los acreedores deberán enviar los pedidos verifcatorios al síndico hasta el 25/02/2021 a la dirección de e-mail mabel.alba.herrera@gmail.com. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Presentación de los informes Individual y general: 08/04/2021 y 20/05/2021. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los de diciembre de 2020. MARIANO CONDE. SECRETARIO. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 30/12/2020 N° 67467/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de la sociedad FLYEST S.A. LINEAS AEREAS, CUIT: 30-70898260-8, expediente nro. 10423/2020, la que posee domicilio en calle 25 de mayo 565, piso 4° B, C.A.B.A. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que se ha designado Sindicatura de este proceso al Estudio "Barbeito, Ferro y Asociados", con domicilio en la calle Av. Callao 966, 4° piso "A", CABA. (Tel. 011 - 4815-9805). Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN los acreedores deberán enviar los pedidos verifcatorios de insinuación de sus créditos al correo electrónico hbarbeito@estudiobarbeito.com.ar hasta el día 29 de marzo de 2021, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que

deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. En los términos del LCQ: 34, fíjase hasta el día 14 de abril de 2021 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas.- El Síndico deberá presentar el Informe Individual el día 12 de mayo de 2021 y el Informe General el 28 de junio de 2021. Déjese constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 31/12/2020 N° 67803/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, comunica por CINCO días en los autos "FUNES, KARINA NANCY s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA Expte. N° (11832 / 2020)", que el 21 de diciembre del 2020 se decretó la quiebra de Funes Karina Nancy (CUIL 27-21881260-6), en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo José Lisio, con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA (Tel.: 4375-6375), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 09 de abril de 2021, enviando los mismos por correo electrónico a: rlisio2003@yahoo.com.ar y bajo la modalidad dispuesta en el apartado a) del decreto de quiebra de fecha 21 de diciembre del 2020 El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta caja de ahorro en pesos del Banco de la Ciudad de Bs. As, identificada con CBU 0290017910000001436111 de titularidad de Ricardo José Lisio (CUIT 20-14156007-8). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de mayo de 2021 y el general el día 06 de julio de 2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC).

SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario. Dr. Jorge S. Sicoli Juez - Dr. Santiago Cappagli Secretario

e. 31/12/2020 N° 68055/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21 de diciembre de 2020 fue decretada la quiebra de "Carlos Lucio Alegre - DNI 11.677.453", en los autos caratulados " Carlos Lucio Alegre s/quiebra, Expte. N° 6915/2020", habiéndose designado síndico al Contador Alejandra Ethel GIACOMINI, con domicilio en la calle Eva Perón 2030 P°.B. "A" -CABA-, TE 4632-0718, e- mail: aegiacomini@fibertel.com.ar, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de

sus créditos hasta el día 12 de abril de 2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/01/2021 N° 68197/20 v. 08/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de ANDREA RAQUEL MONTAÑA (CUIT 27-23114375-6), Expte. N° 12331/2020, decretada el 15/12/2020, habiéndose designado síndico al Ctdor. Oscar Félix Martínez, mail martinezosc.sindico@yahoo.com, donde los acreedores deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 21/04/2021. Los insinuantes deberán consignar en su solicitud de verificación un mail y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. De corresponder el pago del arancel LCQ: 32 in fine, el mismo deberá ser transferido a la cuenta de la sindicatura denunciada en el escrito del 23/12/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 30/12/2020 N° 67581/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIBUIDORA MANNO S.R.L. s/QUIEBRA" EXPTE. N° 7437/2018, con fecha 11.12.2020 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA MANNO S.R.L. CUIT: 30-71465329-2, siendo el síndico actuante la Contadora Alicia Mirta Ayala con domicilio en Yerbal 526, piso 1° "A", CABA. Se hace saber que -en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del distanciamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura estudiadora.ayala@gmail.com hasta el día 29.3.2021, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 16.12.2020. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. En la ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020. Ernesto Tenuta, Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2020 N° 67110/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SATELY S.A. s/ QUIEBRA" (Expediente n°45586/2007, CUIT 30-65621574-3), con fecha 10 de diciembre de 2020 se ha designado un nuevo calendario procesal en la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante CLARA SUSANA AUREHAN con correo electrónico cauerhansindicatura@gmail.com (tel: 4815-7545), a dónde los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/2021 de conformidad con el procedimiento establecido al efecto que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 29/12/2020 N° 67003/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “ALZA GROUP S.A. s/QUIEBRA” (Expediente nº 14486/2014, CUIT 30-71215667-4), con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MÓNICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambare 1140, 1º A (tel: 4863-3287). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2021, enviándolos a la dirección de email verificacionessindicatura@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 14 de diciembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 31/12/2020 N° 68036/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos “BIANCHI, MARIANO EDMUNDO S/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. 12077/2020 el día 15/12/2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de MARIANO EDMUNDO BIANCHI, CUIT 20- 30448302-5, resultando desinsaculado síndico GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 8º “E”, CABA, teléfono nº: 4374-8006 y mail: gpagliariere@estudiopagliariere.com.ar ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 29 de marzo de 2021. Fíjense los días 12 de mayo de 2021 y 28 de junio de 2021 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 21/12/2021 a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurren, y el día 28/12/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 31/12/2020 N° 66147/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr., Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos “Museo de la Música SA s/ quiebra nº 17362/2019”, que el día 21.12.20 se decretó la quiebra de Museo de la Música SA (CUIT. 30708353201). Síndico: contadora Svetliza, Susana Edith, con domicilio en la calle Güemes 4046 piso 6to. “C”, dirección de mail: susvetliza@hotmail.com ante quien los eventuales acreedores de la fallida que soliciten la verificación de sus créditos, enviarán a la casilla de correo electrónico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2021. En línea con la protección de la salud de la pluralidad de intervinientes que concurren a este proceso judicial y en torno a priorizar la digitalización de su trámite -prescindiendo del formato papel- (Ac. 31/2020, Anexo II), se dispone adecuar la presentación de las insinuaciones tempestivas, previstas por el art. 32, art. 200 y cctes. de la ley 24.522, de acuerdo al siguiente detalle: i) Los acreedores deberán enviar su reclamo, consignando de manera obligatoria un e-mail de contacto (el que será válido para comunicaciones con el funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a la casilla de correo electrónico que deberá poner a disposición la sindicatura a tal efecto. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericadoria, debiendo el funcionario concursal revisar la casilla pertinente -incluyendo el correo spam- y, contestar confirmando la recepción de todas las insinuaciones que se presenten. Hágase saber que vencido el plazo ut supra dispuesto, no será recibida pretensión vericadoria alguna. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. ii) Los originales deberán ser conservados por el presentante en su poder y custodia bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo presentarlos cuando le sea requerido por el tribunal o bien exhibirlos, en el supuesto que así sea requerido por el funcionario concursal y dicha compulsas no pueda ser evacuada por medios digitales.. iii) A los fines de otorgar una mayor agilidad y eficiencia del presente mecanismo, se requiere a los interesados que ingresen dos archivos separados -ambos en formato PDF-, uno correspondiente al escrito de la pretensión vericadoria y el otro que contenga agrupadamente la documentación que se desee adjuntar. Si en este

último caso fuera necesario incorporar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparse por tipo y detallarse claramente en su descripción el contenido y el número de orden sobre el total. Se recuerda que el interesado deberá verificar la correcta disposición, legibilidad e integridad de los archivos, de manera previa a ser enviados al funcionario concursal. iv) Por otro lado y a los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de email del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. v) En caso de corresponder, el pago del arancel podrá ser satisfecho mediante transferencia, debiendo el funcionario concursal informar -en el término de dos días - todos los datos bancarios que resulten necesarios a los fines de posibilitarla. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 2021 y 11 de junio de 2021 respectivamente. Se intima deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. FDO: MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 29/12/2020 N° 67358/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.12.20 en autos "DAYAN EZEQUIEL DAVID S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 28082/2018) se decretó la quiebra de EZEQUIEL DAVID DAYAN (CUIT 20-26201540-9) con domicilio en la calle Arce 415 CABA. Hasta el 15.03.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 28082/2018/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.12.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1°"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070038230004032378084 de titularidad de José Luis Pociello (CUIT 20-11176435-3). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico José Luis Pociello -con domicilio en la calle Suipacha 280 piso 3° CABA y electrónico en el CUIT 20111764353- mediante el envío de email a la dirección jlpociello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1°" del decisorio de fecha 15.12.20 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.04.21 y 14.06.21-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 13.05.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.06.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/12/2020 N° 67207/20 v. 05/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ, GABRIELA SILVANA s/QUIEBRA" Expte. N° 23678/2019, con fecha 19 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de GABRIELA SILVANA GOMEZ DNI 17.801.905, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 31/03/2021, ante la Sindicatura designada Contadora María Catalina Gassi con domicilio en la calle Defensa 898 piso 1 depto. 1 de esta ciudad, casilla de correo: mcgassi@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 21/12/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 17/05/2021, y 28/06/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Cuenta N° 043361175/ 1, CBU 0720043488000036117518, CUIT

27063608330. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2020 N° 67513/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "RIO CONLARA S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 29278/2019, con fecha 1 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de RIO CONLARA S.A. CUIT 30696156499, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 31/03/2021, ante la Sindicatura designada Contador Fernando Jose Errecalde con domicilio en la calle Pte. Jose Evaristo Uriburu 1234 piso 6 "B" de esta ciudad, casilla de correo: errecaldefernando@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 21/12/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 17/05/2021, y 28/06/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 1000524440/4, CBU 0140000703100052444041, CUIT 23200397819. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2020 N° 67520/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "SKY CATERING S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 32183/2019, con fecha 11 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de SKY CATERING S.R.L. CUIT 30708142197, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12/04/2021, ante la Sindicatura designada Contador Ariel Marsili con domicilio en la calle Roseti 2142 planta baja depto. "2" de esta ciudad, celular 1540589188, casilla de correo: arielm555@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 21/12/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 10/05/2021, y 24/06/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 4012511114/ 5, CBU 0140012003401251111450, CUIT 20249515559. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2020 N° 67515/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRANSMEDIA S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 10796/2017, con fecha 9 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de TRANSMEDIA S.A. CUIT 30713696907, haciéndose saber a los pretensos

acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16/04/2021, ante la Sindicatura designada Contadora Alicia Gloria Zurrón con domicilio en la calle Talcahuano 638 piso 2 "E" de esta ciudad, celular 1555778598, casilla de correo: aliciazurron@gmail.com y estudiocontable.agz@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en el proveído de fecha 12/08/2020 publicada en la web del PJN. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 02/06/2021, y 03/08/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Cuenta N° 11190/2, CBU 0290058210000001119025, CUIT 27124675869. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA e. 30/12/2020 N° 67522/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 13444/2020 – I. A. R. S.A. s/QUIEBRA que el 28/12/2020 se decretó la quiebra I.A.R. S.A. 30- 69462252-2, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Contador Osvaldo Rubén Derossi, con domicilio en la calle Lafuente 707, C.A.B.A., teléfono 4371-7708, domicilio electrónico 20078870649 y casilla de correo derossio@gmail.com. Los presuntos acreedores podrán insinuar sus créditos hasta el 05/04/2021, conforme la modalidad dispuesta en el p. X) a.- del auto de quiebra. Buenos Aires, de diciembre de 2020.pa FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/12/2020 N° 68042/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 09/12/2020 se decretó la quiebra de Chambi Mamani Carmelo Anacleto (DNI 93.064.321) en los autos "Chambi Mamani Carmelo Anacleto s/ Quiebra" Expte. 468/2018. El síndico designado es Julio Pedro Salaberry, con domicilio en la calle Uruguay 766 piso 1° of. "9" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/04/21. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: juliopsalaberry@gmail.com, (Cel: 1554254943 y TEL: 4795.4652). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°:0340302808720451157008- CUIT: 23- 04748208-9 – Caja de Ahorro en \$ N° 720451157 del Banco Patagonia -cuenta de titularidad de Julio Pedro Salaberry. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente nro. 468/2018/1, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 01/06/21 y 15/07/21. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 30/12/2020 N° 67544/20 v. 06/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en M. T. de Alvear 1840 – Piso 3° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de REDES Y DISTRIBUCION S.A., CUIT: 30-70790057-8 con domicilio en Cuba 2777-Capital Federal- decretada con fecha 25 de junio de 2020. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, MARIA DEL CARMEN AMANDULE, con domicilio en 24 de Noviembre N° 1226 (PB) - Teléfono 4931-9311, Móvil (11) 6199-5678, Mail: estudiomdc@hotmail.com hasta el día 15 de marzo de 2021. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 07 de mayo de 2021 y 02 de julio de 2021 respectivamente. Los pretensos acreedores deberán canalizar sus insinuaciones ante la síndico por vía remota en el incidente de consulta “REDES Y DISTRIBUCION S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 32967/2019/1, requiriéndose a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura. En cuanto a los acreedores que carezcan de asistencia profesional de la matrícula, en cuanto a la modalidad del comparendo, habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Intímese al presidente de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los cuales serán reputados ineficaces. Intimar a la fallida a dar cumplimiento en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 31/12/2020 N° 68104/20 v. 07/01/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “ALPAS SHULKAS S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPT NRO 28092/2019) QUE CON FECHA 11/12/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ALPAS SHULKAS S.R.L. - Cuit: 30-70940318-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LAUREANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LARREA 1381 piso 2do. “A”, CABA, CEL: 15 5568 3403 E-MAIL: sindicaturaverificacion@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 08/04/2021 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 11/12/2020 OBRANTE A FS. 112, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ SE DEBERA DEPOSITAR EN LA CUENTA INFORMADA POR LA SINDICATURA: Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20-21679143-7 TITULAR: Javier Arcidiacono. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 20/05/2021 Y 06/07/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 29/12/2020 N° 67066/20 v. 05/01/2021

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CORRECCIONAL Y DE MENORES
- SALADAS I CIRCUNSCRIPCIÓN - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa, la Sra. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de la ciudad de Saladas, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. MARIA DEL CARMEN MARECO, se cita y emplaza a: BORDA JUAN SANTIAGO DNI N° 27.868.554, cuyo domicilio registrado en autos es Primera Sección, Manuel Derqui, cerca de la Costa del Río en la ciudad de Empedrado Ctes., y quien actualmente se encontraría viviendo en la Isla Soto Provincia de Chaco, a fin de que dentro del quinto día hábil de la última publicación efectuada comparezca ante este Juzgado de Instrucción, Correccional y Menores de Saladas Ctes, sito en calle Bartolomé Mitre N° 895, en el horario comprendido entre las 07:00 y 13:00 hs., a efectos de ser notificado personalmente del Resolutorio N° 803, de fecha 17/12/19 dictado en los autos: “BORDA JUAN SANTIAGO Y BORDA JAVIER JOAQUIN P/SUP.

USURPACION- EMPEDRADO- DCIA: FLORES BONIFACIA ANTONIA" EXPTE PXS 12385/18 y de prestar la caución juratoria impuesta con motivo de la eximición de Prisión concedida de oficio mediante el punto 3º) del referido resolutorio, y en caso de no poder comparecer ante estos estrados por motivo de la pandemia imperante, se comunique vía telefónica con este Juzgado al número de línea 03782 - 422312, a fin de informar su actual domicilio y número telefónico de contacto a efectos de hacer posible arbitrar los medios para ser notificado a través de una video llamada que se entablará al efecto, todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía, de conformidad a las disposiciones de los Arts. 76, 77, ss y c.c. del C.P.P.

Secretaría Saladas, Ctes. 01 de diciembre de 2020

Sandra L. Sosa, Secretaria Actuarial

e. 30/12/2020 N° 67562/20 v. 06/01/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/11/2020	FESTINO MARGARITA	53409/20

e. 31/12/2020 N° 4967 v. 05/01/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por cinco días, en los autos "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE INMUEBLE AV. GENERAL PAZ 13134/136/138 UF 32 (PISO 8) Y UC 5 (PB) ", COM 19272/2014/10, que se ha dispuesto LLAMADO A MEJORA DE OFERTA, respecto del 100% del inmueble de titularidad de la fallida (CUIT 23-12795215-9), sito en la Av. General Paz N° 13134/36/38, UF 32, 8° piso, depto. "D" y Unidad Complementaria Nro. 5 de Planta Baja, CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 76, Manz. 15, Parc. 15a, Matricula FR 1-37707/32. Según constatación, se encuentra DESOCUPADO. Se enajena en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. OFERTA A MEJORAR: U\$S 65.000. Las CONDICIONES DE VENTA se encuentran detalladas en las resolución de fecha 02/12/20, y la participación implica el conocimiento y aceptación de las condiciones. Las ofertas podrán presentarse hasta las 13.30 horas del día 24-02-2021 y la audiencia de apertura de sobres se celebrará el 26-02-2021, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 11:00 horas, únicamente si existen nuevas ofertas. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta L° 913 F° 603 DV: 1. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere, e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada, mediante transferencia a cuenta de titularidad del oferente. Los oferentes podrán mejorar sus ofertas, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y si quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente. La oferta y el saldo de PRECIO deberá depositarse al contado y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación en moneda dólares estadounidenses, bajo apercibimiento

de declararse postor remiso. Autorízase, para el caso de no poder depositarse dólares estadounidenses, el depósito de la garantía y el saldo de precio en pesos en la cuenta de autos L° 847 F° 528 DV° 7. Hácese saber que efectuado el depósito se ordenará su conversión a dólares, debiendo integrarse, en su caso, la suma que resulte necesaria para el depósito completo del precio de adquisición. Déjase expresa constancia que la quiebra no se hará cargo de ningún impuesto o retención que la entidad bancaria pudiera aplicar por la conversión a dólares estadounidenses, debiendo el adquirente, en su caso, integrar los importes correspondientes para el depósito completo del precio de adquisición. La comisión de la martillera del 3% y el sellado de ley C.A.B.A. estarán a cargo del adquirente. EVENTUAL ESCRITURA O INSCRIPCIÓN POR TESTIMONIO DEL INMUEBLE: Son a cargo del adquirente todos los gastos, impuestos y honorarios de la inscripción. Los TERMINOS fijados son perentorios e improrrogables. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. Está excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las deudas devengadas con posterioridad a la fecha que se tiene por comprador definitivo estarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 19, 20 y 21 de febrero de 2021, de 10 a 13 horas. Mayor información: Martillera Mónica Edith Noel (CUIT 27-21441822-9), Tel. 4813-8988 y en el Tribunal previo requerimiento de turno al mail jncomercial22.sec43@pjn.gov.ar. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020 MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/12/2020 N° 67204/20 v. 05/01/2021

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida